



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-127-16

**Presidente:** Dr. Eduardo Peñalosa Castro.

**Secretaria:** Dra. Caridad García Hernández.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 16:27 horas del 8 de noviembre de 2016, inició la Sesión CUA-127-16 del Consejo Académico.

Para dar inicio a la Sesión, se pasó lista de asistencia. Se constató la presencia de 30 miembros.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 1. Dr. Eduardo Peñalosa Castro.    | Presidente del Consejo Académico.                                 |
| Dra. Caridad García Hernández.     | Secretaria del Consejo Académico.                                 |
| 2. Dra. Esperanza García López.    | Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde.  | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.       |
| 4. Dr. Rodolfo Suárez Molnar.      | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.       |
| 5. Dr. Gustavo Rojas Bravo.        | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.             |
| 6. Dr. Alfredo Piero Mateos Papis. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.           |
| 7. Dr. Octavio Mercado González.   | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.            |
| 8. Dr. Ernesto Rivera Becerril.    | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales.                      |
| 9. Dra. Elsa Báez Juárez.          | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.        |
| 10. Dr. José Campos Terán.         | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología.                   |
| 11. Dr. Salomón González Arellano. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.                       |
| 12. Dr. César O. Vargas Téllez.    | Jefe del Departamento de Estudios                                 |

Sesión CUA-127-16 celebrada el 8 de noviembre de 2016.

---

Institucionales.

13. Dr. R. Mario Barbosa Cruz.

Jefe del Departamento de Humanidades.

**Representantes del Personal Académico:**

14. Dr. Diego Carlos Méndez Granados.

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

15. Mtra. Lucila Mercado Colín.

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

16. Dra. Perla Yolanda López Camacho.

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales.

17. Dr. Juan Manuel Romero Sanpedro.

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

18. Dr. Juan Carlos Sigala Alanís.

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología.

19. Dra. Akuavi Adonón Viveros.

Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales.

20. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez.

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales.

**Representantes de los Alumnos:**

21. Sr. Raúl Antonio Martínez Castillo.

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.

22. Srita. Angélica Rubí Ruiz Tule.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

23. Srita. Ita Viko Caballero Zuñiga.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.

24. Srita. Diana Labra Marín.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

25. Srita. Monserrat Moya Carrillo.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Procesos y Tecnología.

26. Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura.

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.

27. Sr. Uriel Ernesto Castillo Chavira.

Representante Propietario de los Alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

28. Srita. Erika Rosario García Martínez.

Representante Propietaria de los Alumnos del Departamento de Ciencias de Humanidades.

---

## **Trabajadores Administrativos:**

29. Sr. Jacob Gómez Coronado. Representante Propietario.  
30. Sr. José Alejandro Vicentel Zárate. Representante Propietario.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a aprobación el Orden del Día, el cual estuvo disponible en el sitio web. No hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-123-16 y CUA-124-16, celebradas el 29 de junio de 2016 y CUA-125-16, celebrada el 28 de julio de 2016.
4. Informe que con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016.
5. Informe que con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016.
6. Informe que con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016.
7. Elección del representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2015-2017.
9. Designación de miembros para integrar la Comisión que se encargará de analizar y armonizar la propuesta de modificación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
10. Solicitud de ampliación del plazo para que la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015, emita su dictamen.

- 
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar y proponer las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa, a partir de la propuesta formulada por el Consejo Editorial.
  12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.
  13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el año 2017, con fundamento en lo señalado en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico.
  14. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-127-16**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-123-16 Y CUA-124-16, CELEBRADAS EL 29 DE JUNIO DE 2016 Y CUA-125-16, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2016.**

El Presidente sometió a aprobación de manera separada, las actas de las sesiones CUA-123-16 y CUA-124-16, celebradas el 29 de junio de 2016 y CUA-125-16, celebrada el 28 de julio de 2016, las cuales estuvieron disponibles en la página web de la Unidad.

No hubo comentarios y se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo CUA-02-127-16**

Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones CUA-123-16 y CUA-124-16, celebradas el 29 de junio de 2016 y CUA-125-16, celebrada el 28 de julio de 2016.

**4. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016.**

El Presidente solicitó, para presentar el informe, el uso de la palabra para la Dra. Dina Rochman Beer, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, se otorgó por unanimidad.

La Dra. Rochman informó que en el semestre se celebraron 10 sesiones con un promedio de 5 asistentes. Se convocaron 18 concursos de evaluación curricular de los cuales, cuatro fueron

---

para el Departamento de Ciencias de la Comunicación (DCC), dos para el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) y 12 para el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño (DTPD). De los 18 concursos, 16 fueron para profesores de tiempo completo y dos de medio tiempo.

Los criterios para la emisión de los dictámenes fueron: tener el perfil y grado académico de la convocatoria, experiencia docente, documentos probatorios y obtener el mayor puntaje. Agregó que en ningún concurso se realizó entrevista.

Se convocó a un concurso de evaluación curricular de ayudantes para el DTI, al ganador se le fijó categoría B; se otorgó categoría de Asociado y nivel "D" a un profesor visitante para el DTPD.

Se revisaron 33 carpetas, 9 para el DCC, 3 para el DTI y 21 para el DTPD. A manera de resumen señaló que quedaron 5 concursos desiertos, se revisaron 17 carpetas de aspirantes que cumplieron con los criterios y perfil de la convocatoria, 9 no cumplieron con el perfil de la convocatoria, se asignó categoría y nivel a un profesor visitante de tiempo completo, un ayudante de medio tiempo, un aspirante no presentó el formato anexo de solicitud de registro, dos aspirantes no alcanzaron el puntaje y un aspirante no cumplió con el perfil profesional.

Agregó que se revisaron en tiempo las treinta y tres carpetas para que los ganadores pudieran ingresar en la fecha establecida en la convocatoria.

No hubo más comentarios y se dio por recibido el informe.

#### **Nota CUA-01-127-16**

Se recibió el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016.

#### **5. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016.**

Para la presentación del punto el Presidente solicitó el uso de la palabra para el Dr. José Antonio Santiago García, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería. Se otorgó por unanimidad.

El Dr. Santiago, resumió las actividades de la Comisión Dictaminadora señalando que se realizaron nueve sesiones, a las que asistieron en promedio cuatro miembros. Se evaluaron los expedientes correspondientes a doce concursos de evaluación curricular para profesores del Departamento de Ciencias Naturales (DCN), siete del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas (DMAS) y trece para el Departamento de Procesos y Tecnología (DPT).

---

El número de concursos declarados desiertos fueron cinco, en el periodo que se reporta no hubo evaluación curricular para ayudantes; se fijó categoría y nivel a dos profesoras visitantes, una para el DPT y otra para el DMAS.

Se evaluaron treinta y dos expedientes, hubo ganador en trece concursos, el 21.9 por ciento de las convocatorias corresponden al DMAS, el 40.6 por ciento al DPT y el 37.5 por ciento al DCN.

Finalmente nombró a los miembros de la Comisión y agradeció el apoyo de Raymundo Pérez y Gustavo Avilés en las tareas realizadas durante el trimestre que se repota.

El Presidente preguntó si había comentarios, no hubo y se dio por recibido el informe.

**Nota CUA-02-127-16**

Se recibió el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016

**6. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2016.**

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la Dra. Guadalupe Calderón, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para la presentación del informe. Se otorgó por unanimidad.

La Dra. Calderón dijo que se convocó a 11 concursos de evaluación curricular y evaluaron 32 expedientes. No hubo concursos declarados desiertos, se asignó el nivel correspondiente en los casos que se cumplió con el perfil señalado en la convocatoria. En ningún caso fue necesario realizar entrevista.

De los concursos de evaluación curricular para profesores, tres correspondieron al Departamento de Ciencias Sociales (DCS), cuatro al Departamento de Estudios Institucionales (DESIN) y dos al Departamento de Humanidades (DH). Hubo un concurso de evaluación curricular para técnicos académicos y uno de ayudantes para el DCS; asimismo, se fijó categoría y nivel para un profesor visitante del DH.

Como parte de los criterios utilizados se verificó la correspondencia entre el perfil del aspirante y la convocatoria, el puntaje obtenido por cada uno de ellos según el artículo 5 del TIPPA de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 6 del mismo tabulador. En los casos de los aspirantes que anteriormente tuvieron contrataciones temporales se aplicó la tabla del artículo 7 para las actividades realizadas en la Universidad y la tabla del artículo 5 para las demás actividades. Una vez obtenido el total de puntos, se determinó como ganador al aspirante que obtuvo mayor puntaje y de la misma forma se estableció un orden de prelación para los participantes que cumplieron con el perfil.

---

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora durante el periodo del informe fueron María Guadalupe Calderón Martínez, Ricardo Román Gómez Vilchis, Héctor Martínez Reyes, Miriam Mesquita Sampaio de Madureira, Gabriel Pérez hasta julio de 2016, Zenia Yébenes Escardó hasta enero de 2016 y Aimer Granados García a partir de marzo de 2016.

El Presidente preguntó si había comentarios, no hubo y se dio por recibido el informe.

**Nota CUA-03-127-16**

Se recibió el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2016.

**7. ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente recordó que al inicio de la Sesión CUA-126-16, celebrada el mismo día, se informó que el Sr. Luis Rodrigo Ortiz Jiménez cubrió la totalidad de los créditos de su plan de estudios de licenciatura, por lo que dejó de ser representante ante el Consejo Académico, y en consecuencia ante el Colegio Académico, quedando como representante propietaria la Srita. Monserrat Moya, por lo que correspondía elegir a otro suplente.

Refirió que el artículo 19 del Reglamento Orgánico, establece que a cada sector le corresponde hacer la elección de los representantes y sus respectivos suplentes, por lo que en este caso había dos personas que podrían ser suplentes, las señoritas Ita Viko Caballero Zuñiga y Diana Labra Marín; las alumnas acordaron que participaría como suplente la Srita. Caballero.

A continuación, votó el sector de los alumnos y se eligió por unanimidad a la Srita. Ita Viko Caballero Zuñiga como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico.

**Acuerdo CUA-03-127-16**

Elección de la Srita. Ita Viko Caballero Zúñiga como representante suplente de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante el Colegio Académico, por lo que resta del periodo 2015-2017.

---

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LAS VACANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2015-2017.**

El Presidente comentó que derivado de la renuncia del Dr. Santiago Negrete como representante del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información, y toda vez que no tenía suplente, conforme al artículo 10 del RIOCA procedía convocar a una elección extraordinaria, a fin de cubrir las vacantes por lo que restaba del periodo.

En virtud de lo anterior, se mandó una propuesta de Convocatoria, la cual consideraba sólo la elección de los representantes del Departamento; sin embargo, faltaban los suplentes de la mayoría de los representantes propietarios del personal académico y de alumnos, por lo que se podría aprovechar para incluirlos en la convocatoria propuesta. Señaló que se consideraron los requisitos establecidos en el RIOCA, pero se debían establecer las fechas para implementar el proceso.

Recordó la conformación del Comité Electoral y solicitó dar diez minutos para que sus miembros hicieran una propuesta de fechas para después votar la propuesta, hubo acuerdo y se dio un receso.

Después del receso, el Comité Electoral presentó la Convocatoria, la cual consideró cubrir las vacantes de los distintos sectores y las fechas para cada una de las etapas del proceso (se anexa la Convocatoria a la carpeta). Enseguida se procedió a votar la propuesta y se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-127-16**

Aprobación de la Convocatoria extraordinaria para cubrir las vacantes ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2015-2017.

**9. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.**

El Presidente señaló que el Posgrado se imparte por las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Cuajimalpa y parte de la propuesta de modificación era para la incorporación de la Unidad Lerma; por lo que los consejos académicos de las cuatro unidades, deberían designar miembros para integrar una Comisión que analice y armonice la propuesta de modificación para que su dictamen se presente a los órganos colegiados para su aprobación.

A continuación, cedió la palabra al Dr. Hiram Beltrán quien resumió la situación en torno al Doctorado, señalando que el plan de estudios había sido objeto de varias adecuaciones y modificaciones, como ejemplo señaló que en la Sesión 294 del Colegio Académico, se aprobó la incorporación de la Unidad Cuajimalpa en la operación del plan de estudios, la cual fue aprobada como una modificación, aunque los demás cambios que se hicieron fueron menores; sin embargo, la legislación señala que cuando se incorpora otra unidad académica, se trata de una modificación.

---

Asimismo, en la Sesión 366 del Colegio Académico, se aprobó que la duración del Doctorado pasara de tres a cuatro años, en ese caso la legislación universitaria indica que cuando el número de créditos incrementa significativamente, se trata de una modificación, sin embargo, el aumento fue del 25% por lo tanto, se trató de una adecuación.

Agregó que la propuesta de los consejos divisionales es incorporar otra unidad académica, por lo que tiene que presentarse como modificación. Además, con el transcurso del tiempo surgen cosas que hay que perfeccionar, problemas que aparecen durante la operación del plan, por lo que también se propone la inclusión de un par de temas selectos.

Al tratarse de un Doctorado directo, se está esperando que los alumnos que ingresen tengan necesidad de apuntalar su formación y puedan hacerlo a través de estas dos UEA, las cuales podrían apoyar la falta de formación en algún campo particular que requieran. La propuesta es que el Comité Tutorial pueda sugerir al alumno que tome las UEA de otros planes de estudio. Asimismo, las UEA de temas selectos, implican precisiones en el perfil de egreso y en el objetivo, pero básicamente lo importante es el incremento de créditos con la ampliación de los dos temas selectos, además de considerar un poco más al trabajo experimental.

Señaló que se platicó con personal de la Oficina del Abogado General sobre la integración de una comisión para tal efecto y sugirió que los miembros designados fueran profesores de la División de CNI, ya que son los que están al tanto del proceso y sobre todo por el tipo de experiencia que se requiere para revisar el plan de estudios.

Refirió que la designación debería ser de dos miembros; así como de uno a tres asesores de ser necesario, y de esa manera configurar la parte representativa de la Unidad Cuajimalpa y tener aproximadamente el mismo número de miembros por cada una de las unidades que participan en la operación.

El Presidente preguntó si había propuestas para la integración de la Comisión que analizaría y armonizaría la propuesta de modificación.

La Dra. Perla Yolanda López se propuso y señaló que formaba parte de la Comisión Académica del Doctorado.

El Dr. Hiram Beltrán propuso al Dr. Ernesto Rivera como miembro de la Comisión y al Dr. José Campos como asesor, ya que ellos han estado participando en la Comisión que se integró con miembros de los consejos divisionales y la intención era darle continuidad al trabajo. Asimismo, comentó que de las unidades Lerma y Xochimilco se sugirió como segundo asesor al Dr. Humberto González, Coordinador del Doctorado y también lo proponía como segundo asesor.

El Presidente precisó que no era necesario proponer nuevamente al Dr. Humberto González Márquez como asesor, por lo que sólo quedaría la propuesta como miembros de la Comisión de los doctores Perla Yolanda López Camacho y Ernesto Rivera y como asesor el Dr. José Campos. No hubo comentarios y se procedió a votar, designándolos por unanimidad.

**Acuerdo CUA-05-127-16**

Designación de los doctores Perla Yolanda López Camacho y Ernesto Rivera Becerril

---

como miembros de la Comisión que se encargará de analizar y armonizar la propuesta de modificación del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud; así como del Dr. José Campos Terán como asesor.

**10. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012-2024 DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS ACTUALIZACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES PRESENTADOS EN EL INFORME DEL RECTOR DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE A 2015, EMITA SU DICTAMEN.**

El Presidente solicitó a la Secretaria, en su carácter de Coordinadora de la Comisión, que expusiera la información relacionada con la solicitud.

La Secretaria informó que en la Sesión CUA-121-16, celebrada el 3 de marzo de 2016, se integró la Comisión citada y se fijó como fecha para la emisión del dictamen el 20 de octubre. Además, en la Sesión CUA-124-16, celebrada el 29 de junio de 2016, se autorizó la ampliación del mandato. Asimismo, señaló que los miembros de la Comisión han trabajado intensamente y prácticamente se han llevado a cabo reuniones cada semana; sin embargo, no se ha concluido el trabajo, ya que es muy minucioso y requiere de la atención de muchos rubros, por lo que se solicitaba una prórroga al 31 de enero de 2017.

El Presidente consideró razonable la solicitud de prórroga para que la Comisión realice su trabajo de la mejor manera. No hubo más comentarios y se procedió a votar la autorización, aprobándose por unanimidad.

**Acuerdo CUA-06-127-16**

Autorización de una prórroga al 31 de enero de 2017, para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2024 de la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las actualizaciones que considere pertinentes, así como del análisis del avance de los indicadores presentados en el informe del Rector de la Unidad correspondiente a 2015.

---

## **11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EDITORIALES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, A PARTIR DE LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO EDITORIAL.**

El Presidente recordó que en una pasada sesión del órgano colegiado se presentó una versión de las Políticas Operativas Editoriales y el Consejo Académico tuvo interés en analizar la propuesta con mayor detalle y proponer algunas mejoras; por lo cual se conformó la Comisión. A continuación, solicitó al Dr. Mario Barbosa, miembro de la Comisión que hiciera una presentación de las Políticas Operativas Editoriales.

El Dr. Mario Barbosa señaló que el trabajo de la Comisión partió de un documento previo elaborado por el Consejo Editorial; a partir de ese documento se revisaron antecedentes que están previstos en las Políticas Operativas Editoriales Generales.

Los miembros de la Comisión, además de la Dra. Caridad García como Coordinadora, fueron la Dra. Esperanza García, el Dr. Diego Méndez, el Dr. Juan Manuel Romero y el Sr. Alfredo Sánchez, y como asesores la Dra. Fernanda Vázquez, el Dr. Raúl Herrera y el Mtro. Carlos Francisco Gallardo.

Las Políticas Operativas Editoriales se estructuran en 6 apartados; en primer lugar, se consideró necesario un apartado de definiciones en relación con las obras y que solamente se haga referencia a libros, porque efectivamente hay otro tipo de obras que se pueden considerar en las Políticas Operativas Editoriales; como publicaciones periódicas, materiales audiovisuales y otros, y particularmente indican los documentos relacionados con los derechos de autor en México.

El segundo apartado tiene que ver con el Consejo Editorial, básicamente se retomó la propuesta recibida que señala cómo se va a integrar, también se aclaró que sus funciones tienen que ver con la creación, promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales de la Rectoría, y proponer al Rector a los miembros que integrarán los comités editoriales de cada línea editorial.

Con relación a las líneas editoriales, el Consejo Editorial será el encargado de proponerlas y deberán tener relación con colecciones de obras, publicaciones periódicas que busquen atender las funciones sustantivas de la Universidad o con proyectos académicos especiales de la Rectoría con una justificación pertinente.

En el apartado de evaluación académica de las obras, se retomaron algunos puntos provenientes del documento anterior, entre otros, los criterios generales de evaluación de las obras, que deberá ser en el proceso doble ciego.

Referente a los comités editoriales, se integrarán con al menos cinco miembros propuestos por el Rector de Unidad y ratificados por el Consejo Académico, al menos dos de ellos deberán ser externos a la Unidad. Entre sus funciones estarán emitir sus reglas de funcionamiento. El Consejo Editorial remitirá las obras al comité editorial correspondiente, para que sean evaluadas, quienes a su vez designarán a los evaluadores que deberán emitir su dictamen sobre las mismas.

---

El último apartado tiene que ver con los criterios básicos que se deberán tomar en cuenta para la producción y distribución de las obras de la Unidad, con lo que se pretende que la obra no se quede en las bodegas y tenga mejor distribución, por lo que el Consejo Editorial y los comités tendrán como función procurar una difusión y distribución adecuada de las obras y que tengan las características adecuadas en relación con la calidad de su diseño y presentación física.

Se propiciará que haya presencia en ferias del libro, eventos académicos especializados en las áreas específicas de cada una de estas obras, en bases de datos especializadas y en índices en el caso de las publicaciones periódicas; asimismo, se fomentará que las obras sean publicadas en medios electrónicos.

El Presidente agradeció al Dr. Barbosa la presentación y agregó que el dictamen estuvo a disposición en la página web y en él se recomienda al Consejo Académico aprobar las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa.

El alumno Alfredo Sánchez comentó que el dictamen y las Políticas Operativas Editoriales consideran documentos e ideas de las otras unidades e intentan estar a la vanguardia, ya que se consideraron los nuevos tipos de publicaciones, no sólo el clásico “paper” o el artículo arbitrado; sino también las producciones editoriales y producciones del conocimiento novedosas, por ejemplo software, productos audiovisuales, transmedia, etc. Agregó que el documento era muy pertinente ante la situación y los valores que trata de exaltar la UAM, el entorno tecnológico y una posición de vanguardia.

El Presidente reconoció y agradeció a los miembros y asesores por el trabajo que, desde su punto de vista, fue muy bueno. Agregó que era importante para la Unidad contar con una instancia validada por este órgano colegiado y unas Políticas Operativas Editoriales que permitirán avanzar con pasos firmes.

No hubo comentarios adicionales y se procedió a votar la aprobación de las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa. Se aprobaron por unanimidad.

**Acuerdo CUA-07-127-16**

Aprobación de las Políticas Operativas Editoriales de la Unidad Cuajimalpa.

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LAS POLÍTICAS OPERATIVAS DE TUTORÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

El Presidente cedió la palabra al Dr. Juan Carlos Sigala, miembro de la Comisión para que presentara la propuesta.

El Dr. Sigala señaló que el Consejo Académico en la Sesión CUA-121-16, celebrada el 3 de marzo de 2016, integró una Comisión encargada de proponer la Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa. Además de él participaron en la Comisión la Dra. Elsa Báez, el Dr. Santiago Negrete, el Dr. Gustavo Rojas, el Sr. Alfredo Sánchez, el Sr. Alejandro Vicentel, y como asesores fueron designados los doctores Salomón Alas, Violeta Aréchiga, Arturo Rojo y

---

Mario Téllez y el Mtro. Carlos Saldaña; incorporándose posteriormente el Dr. Alejandro Araujo en sustitución del Dr. Santiago Negrete.

Como insumo para el trabajo encomendado, se recibió un documento denominado Lineamientos del Programa Institucional de Tutorías, el cual elaboró una Comisión integrada con miembros del Sistema de Acompañamiento Estudiantil, cuyo mandato fue el desarrollo de un modelo de tutoría de la Unidad.

Agregó que la Comisión se reunió en trece ocasiones, en las cuales se tuvieron intensas discusiones sobre el tópico del mandato, se revisó y modificó la propuesta de Lineamientos del Programa Institucional de Tutoría, y siempre trataron de acotar el trabajo al mandato del órgano colegiado, que fue proponer unas Políticas Operativas.

Una vez generada la propuesta de Políticas Operativas de Tutoría, la Comisión consideró pertinente distribuirla entre la comunidad, por lo que se colocó en la página web un link para permitir el acceso al documento, y a través de un buzón recibir las recomendaciones y comentarios de los lectores.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con grupos focales, una con personal académico, otra con alumnos y la tercera con órganos personales e instancias de apoyo, las cuales fueron muy enriquecedoras. Los comentarios emitidos por los grupos focales; así como los recibidos a través de la página web se analizaron y discutieron en el seno de la Comisión, la cual trató de integrar en el documento que hoy se presenta, todas las inquietudes, recomendaciones y observaciones.

De manera resumida comentó que el documento se estructura en los siguientes apartados: sujetos, objetivos, actividades de los tutores y tutorados, prerrogativas de los tutorados y operación del Programa.

Se definen los sujetos que intervienen: los tutores, que son principalmente personal académico de tiempo indeterminado, ya que por su permanencia en la Unidad son los que podrían dar seguimiento de una manera más controlada o continua a esta actividad; y los tutorados, que serán los alumnos inscritos en los planes de estudio de licenciatura.

Los objetivos del Programa son contribuir al buen desempeño académico de los alumnos desde su ingreso a la Universidad y hasta la conclusión de sus estudios de licenciatura, de acuerdo a cada uno de los planes y programas de estudio.

La actividad primordial de los tutores es orientar y dar seguimiento a los tutorados para coadyuvar en su proceso de formación, y la de los tutorados, considerar las recomendaciones de su tutor para mantener o mejorar, en la medida de lo posible, su desempeño académico.

Entre las prerrogativas del tutorado, está participar en el Programa si considera que lo requiere; sin embargo, al inicio de sus estudios se les asignará un tutor y dependerá del alumno recibir la tutoría.

Respecto a la operación del Programa, las divisiones, al ser responsables de la docencia serán las que establezcan las reglas de operación, tomando como base las Políticas Operativas de Tutoría.

---

Después de la presentación, la Dra. García López comentó que de la lectura del documento advirtió que había aspectos que era necesario precisar, como ejemplo señaló que en la página uno párrafo dos decía "...en lo que respecta a los tutorados se decidió que éstos fueran los inscritos a los planes de estudio de licenciatura, por considerar que es cuando los alumnos requieren mayor acompañamiento" y posteriormente en donde se mencionan las prerrogativas se indica "...ya que se ha advertido que hay alumnos que no requieren acompañamiento en su trayectoria académica", lo cual consideraba contradictorio.

En cuanto a la operación del Programa, señaló que felicitaba la mención de que se realice conforme a lo que establezca cada división académica, por ser las responsables de la docencia; sin embargo, la referencia de que se contará con un sistema de información académica de los alumnos, a la que tendrán acceso los tutores, no quedaba claro quién generaría el sistema ni que información contendría y cómo se accedería a él; además tendrían que tener también acceso las divisiones y coordinadores de estudio.

Por su parte, el Dr. Jaso dijo que en términos generales compartía las inquietudes de la Dra. García López, además preguntó al Dr. Sigala si podría resumir brevemente el sentido de los comentarios recibidos de la comunidad, cuáles fueron los puntos de interés, si había uniformidad en el sentido de las sugerencias, heterogeneidad o algunos puntos encontrados.

El Dr. Sigala señaló respecto al sistema de información, que fue un tema muy discutido por los miembros de la Comisión, definir qué iba a contener, el nivel de información al que iban a acceder tanto los profesores, tutores y coordinadores de estudio de licenciatura, por lo que en el dictamen se recomendaba al Rector poner a disposición del personal académico un sistema de información que incluyera la trayectoria de los alumnos en la Universidad, información de la trayectoria escolar previa y antecedentes de escolaridad de los padres, entre otros. Asimismo, refirió que a los miembros de la Comisión se les informó que ya se estaba trabajando en un sistema de información y se solicitó ese insumo, pero no se recibió mayor información, sólo que se estaba trabajando en él y se definiría en su momento.

Referente a la contradicción sobre quiénes pueden ser considerados tutorados, dijo que se hicieron comentarios de qué hacer con los estudiantes que no se inscriben algunos trimestres, pero que eventualmente tendrían la posibilidad de hacerlo y recuperar la condición de alumnos, parecería reiterativo, porque al final los que requieren tutoría son los que están inscritos, pero quizá habría que adecuar la redacción para evitar confusión.

Con relación a la retroalimentación derivada de la consulta, se comentaron experiencias de éxito de los que conocen y han implementado de alguna forma la actividad tutorial y tenían una buena impresión; así como malas experiencias. En general, hubo interés por contar con bases, a partir de las cuales empezar esta actividad y para los que sí llevan a cabo la tutoría, controlarla o tener herramientas más certeras, porque muchas de las inquietudes y malas experiencias tenían que ver con el desconocimiento de las actividades a realizar.

Agregó que era un buen documento de partida para la implementación general de la tutoría para los que no la llevan a cabo, pero también para que siga funcionando en aquellos casos donde ya se realiza; sin embargo, el Programa es perfectible, se puede volver a revisar, pero como Unidad se requería esta serie de pasos mínimos para implementarlo de manera general.

El Presidente señaló que en el párrafo de los tutorados, se podría precisar que se trata de los inscritos en los planes de estudio de licenciatura, por considerar que es cuando requieren

---

mayor acompañamiento; considerando que hay alumnos avanzados y de posgrado que posiblemente no necesitan este nivel de acompañamiento.

El Dr. Rojas comentó que fue miembro de la Comisión y es contrario a que existan “Políticas Operacionales de Tutoría” y lo manifestó reiteradamente, primero por el nombre, dado que la figura de tutoría en términos del derecho civil mexicano, es una figura para los discapacitados, y tenemos estudiantes maduros, avanzados y no discapacitados; además porque está anclado en una teoría empresarial del “coaching”, que aparece como una receta que puede resolver cierta cantidad de problemas, pero realmente no hay evidencia de que estemos discutiendo en serio un proceso fundamentado y anclado en una caracterización del proceso enseñanza-aprendizaje.

Además, el único anclaje jurídico que tiene el documento son las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, que no tiene sustento alguno en la legislación universitaria, en el instrumento fundamental que es el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), ya que el artículo 215 establece las actividades que componen la docencia, las cuales se supone obligatoriamente deben realizar los profesores-investigadores de la Universidad en sus cuarenta horas de contratación, y la actividad que se aproxima más a la tutoría es la figura de la asesoría académica, que además en uno de los “focus group”, el Dr. Beltrán, también lo argumentó.

Por lo anterior, propuso no aprobar las “Políticas Operacionales de Tutoría”, sino realizar una discusión amplia sobre las Políticas Operacionales de Docencia que integran el conjunto de las actividades del artículo 215 del RIPPPA, y a partir de ahí ver cómo funciona.

Agregó que comparte muchos de los propósitos como personalizar la enseñanza, etc.; sin embargo, queda ambigua en la aplicación; por otra parte, el sistema de información es una necesidad de todos los profesores que ejercen docencia, ya que necesitan conocer a sus alumnos; si los profesores no tienen la información, no hay ninguna posibilidad de personalizar el aprendizaje.

Un tema relevante hoy, en medio de la crisis que amenaza a la Universidad es optimizar la docencia, definir cómo asegurar la calidad de la enseñanza, cómo tener una mejor eficiencia, cómo entrar al problema del campo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la docencia. La Unidad Cuajimalpa con doce años de historia, podría reconstruir y ver cómo se puede proyectar la docencia a futuro, identificar fortalezas y debilidades, hacer un análisis de una secuencia temporal de la cual tenemos toda la información, y hacer un esfuerzo por procesarla.

De las tutorías hay experiencias fragmentarias; además no todas las licenciaturas tienen la tutoría en su plan de estudio y tenemos insuficiente procesamiento de cómo se ha desarrollado.

Señaló que reiteradamente estuvo preguntando, y no le quedó claro, ¿cuánto tiempo le implica al profesor la tutoría?; cuánto tiempo le implica cumplir con las actividades del 215 del RIPPPA, actividades que además, una buena parte no las pueden resolver individualmente, a no ser que la Institución o las divisiones que son los responsables de la docencia, puedan generar condiciones para ello, como ejemplo señaló que el desarrollo del material didáctico, no es el resultado de una actividad individual, es un proceso planeado, sistemático, de desarrollo de cuestiones que permiten acumularse, verificarse, modificarse, y que tiene sentido en la mejora de la calidad académica.

---

Sugirió que antes de aprobar las Políticas Operativas de Tutoría, se discuta el contenido del artículo 215 del RIPPPA y a partir de eso, plantear la revisión de las “Políticas Operacionales de Docencia de la Unidad”, pero a la luz de la experiencia adquirida que se puede documentar y ver cómo se han ido desarrollando y su estado actual.

La Dra. García López dijo que en caso de que las Políticas Operativas de Tutoría sean aprobadas, sugiere revisar la redacción, ya que la propuesta señala que los inscritos a planes de estudio de licenciatura son los que requieren mayor acompañamiento, pero probablemente los que requieren mayor acompañamiento son los que están abandonando sus estudios, y luego dice que hay algunos alumnos que no requieren la tutoría y eso confunde, pero es una cuestión simplemente de redacción y lo puede cambiar una comisión.

Respecto al sistema de información, refirió que tenía conocimiento de que se estaba haciendo, y cuestionó si de ser aprobadas las Políticas no se daba por hecho que el sistema de información tenía que estar funcionando, porque si se aprueban se va a dar por hecho que existen los tutores, pero deben saber con qué información cuentan.

Por otro lado, con los argumentos del Dr. Rojas, algunos profesores podrán decir “no está en mi contrato, no está en el RIPPPA lo siento, yo no lo hago”, situación que ya ha vivido la División de CCD; ya que muchos no hacen la tutoría porque no está tipificado como parte de las funciones para las que fueron contratados, entonces cómo hacer, bajo estas condiciones, para que sea común para todos. El Consejo Académico al aprobar las Políticas Operativas de Tutoría estaría por ende también aprobando que todos los profesores tienen que realizar la tutoría, pero cómo hacerla verdaderamente obligatoria si no está en las políticas de contratación.

La Secretaria, respecto a la citada contradicción entre los dos párrafos, señaló que la propuesta de la Comisión tenía que ver con el hecho de que el alumno al ingresar a la licenciatura de facto se le asigna un tutor, pero con el paso del tiempo puede ocurrir que no quiera asistir a la tutoría porque no lo necesita; sin embargo, podría afinarse la redacción, pero la idea de la Comisión fue que si el estudiante es mayor de edad, puede decidir seguir o no las recomendaciones de un tutor.

Refirió que una de las cuestiones que fueron generalizadas en las mesas de los “focus group”, fue la importancia de que existan las tutorías, aunque algunos alumnos no las siguen porque no las necesitan, sí han escuchado que las tutorías han sido importantes para algunos de sus compañeros, por lo que también valoraron la importancia de que estuvieran para apoyar a los estudiantes que lo requirieran.

En cuanto al significado de tutoría, señalado por el Dr. Rojas, coincidió que desde el punto de vista histórico legal está referido a las personas que tienen alguna discapacidad cognitiva; sin embargo, también es un neologismo que se ha implementado en el ámbito de la educación desde hace muchos años, y que tiene un significado diferente al que originariamente se le pudiera designar y también fue un punto de discusión en la Comisión; reiteró que el Dr. Rojas fue muy insistente en algunos puntos, los cuales argumentó y señaló presentaría en un dictamen alterno, el cual no fue enviado y era importante tenerlo para poder continuar la discusión.

---

Agregó que las Políticas Operativas de Docencia aprobadas por el Consejo Académico, tienen un rubro donde se dice que la tutoría forma parte de la asesoría, y es justamente a partir de ello que se generó este esfuerzo por darle un poco de coherencia, lógica y razonamiento a todo el proceso de tutoría.

Otro punto generalizado en las opiniones, fue la importancia de tener algo más desglosado, más estructurado sobre el desarrollo de la tutoría, entonces se vio como algo positivo la existencia de unas Políticas Operativas de Tutoría, independientemente de que pudiera haber críticas o no al término de tutoría o a las mismas Políticas.

El alumno Alfredo Sánchez, con relación a la definición histórica de tutoría, señaló que los romanos tenían dos figuras, la tutela y la curatela. La tutela era para las mujeres y para los niños y la curatela para las personas discapacitadas, también para los interdictos como los que gastaban demasiado dinero, entonces no se puede argumentar en una definición romana antigua para no aprobar un documento, tema que además se estuvo repitiendo que se debe analizar en el contexto en el que se usa ahora.

Respecto a la pregunta del Dr. Jaso sobre la retroalimentación que se obtuvo a partir de los grupos focales, dijo que estuvo en la sesión con los alumnos y si bien se expresaron opiniones distintas, también coincidieron en algunos puntos, por ejemplo, que el Programa es bueno y necesario, aunque tal vez no para todos, pero los alumnos manifestaron que todos tienen un amigo que afirma que el tutor le ha funcionado bien, y también es necesario para realizar algunos trámites. Además, estuvieron de acuerdo en que se requiere un mínimo de entendimiento, tanto para los alumnos como para los profesores de cómo funcionan las tutorías, qué es lo que tienen que saber los tutorados y los tutores.

Entre los problemas de la experiencia en tutorías, se mencionó la posibilidad de cambiar al tutor porque no había empatía y proponían darle difusión y transparencia a las Políticas Operativas de Tutoría para que desde el ingreso se supiera quién era el tutor, porque en algunos casos se sabía hasta el tercer trimestre o nunca hablaron con él, y también los profesores querían saber quiénes eran sus tutorados, y algunos inclusive querían tener tutorados.

Respecto a la cuestión de si la tutoría está o no prevista en el RIPPPA, señaló que sí está en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, y si se quiere ir más adentro y a los órganos más importantes de la UAM, la figura de tutoría estaba reconocida en la mayoría de los planes de estudio de licenciatura de la Unidad, los cuales fueron aprobados por el Colegio Académico, órgano colegiado más importantes de la UAM; por lo que no se podía decir que porque el RIPPPA no lo prevé no se va a aprobar.

Con relación a lo expuesto por el Dr. Rojas, el Dr. Sigala señaló que sus puntos de vista fueron discutidos ampliamente en la Comisión y prácticamente todos coincidían en ir más allá en cuanto al análisis de la función docente, es por eso que en el dictamen se recomienda al Consejo Académico emitir una iniciativa de reforma ante el Colegio Académico en la que se reconozca la existencia de la tutoría como parte de la función docente; asimismo, que se discutan las actividades que comprende la función de docencia previstas en el artículo 215 del RIPPPA, y de ser posible definir las para un mejor ejercicio de las mismas; además, revisar las Políticas Operativas de Docencia y demás documentos aprobados por el Consejo Académico que hacen mención a las tutorías para su posible modificación o ajuste en el ámbito de la asesoría académica.

---

Finalmente se recomienda colaborar con los consejos divisionales en la implementación de mecanismos que permitan una reflexión colectiva sobre la función docente, en el contexto de los años de operación de los planes de estudio de licenciatura de la Unidad, con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con las recomendaciones señaladas en el dictamen, se pretendió dar salida a las inquietudes de los miembros de la Comisión, pero también tomar consciencia que el mandato era limitado. Para concluir, instó a que se aprobaran las Políticas Operativas de Tutoría, en el entendido de que las tutorías están funcionando y en mayor medida representan casos de éxito. Reiteró que los comentarios de la comunidad fueron positivos y que el documento sería útil, tanto para alumnos como para los profesores para llevar a cabo la tutoría de la mejor forma.

Respecto del concepto de tutoría, el Presidente señaló que no necesariamente se trata del asesoramiento de personas con discapacidad; toda vez que por su campo de estudio ha leído acerca de las interacciones para aprender y la que más funciona es la enseñanza uno a uno, una enseñanza de un alumno y un profesor, a eso se le llama tutoría, al menos en el ámbito de la literatura en educación.

Existen evidencias desde los griegos que la mejor manera de aprender es cuando alguien lleva de la mano al estudiante, es difícil y complicado pero funciona; la mayéutica, el tema del dialogo, del andamiaje de donde se toma una metáfora de la construcción, en donde al alumno se le ayuda para que después continúe solo, y no se trata de una forma de consentir a los alumnos, sino de apoyarlos.

Agregó que algunos estudios muestran mediante gráficas cuáles interacciones funcionan mejor, si con grupos de alumnos o con un profesor experto, uno a uno y el resultado es que la enseñanza uno a uno es mejor; incluso hay modelos de mentoría cognitiva donde le enseñan al alumno a pensar. Lo que se tendría que asegurar es que se ofrezca formación docente al respecto, para que los profesores sepan cómo acompañar al alumno, pero en el momento en que éste empiece a ser autosuficiente, retirarle el apoyo, lo que se conoce como retiro de andamiaje, para que el alumno aprenda a explicarse las cosas, no se trata de servirle de mentor en todo momento.

Señaló que el concepto puede llamarse en forma diferente, pero el proceso que implica evidentemente es útil, por lo que sería conveniente que en otro momento se analice cómo aprender a dar una asesoría o tutoría. Es decir, cuál es la mejor forma de explotar este tipo de interacciones. Refirió que le gustaba la flexibilidad de que quien requiera la tutoría pueda acercarse, pero habría que precisar cómo se va a instrumentar.

El Dr. Mateos dijo que la tutoría como estaba pensada era buena y reconocía el trabajo de la Comisión; sin embargo, el documento que se mandó a consulta decía que la tutoría era parte de la asesoría y no estaba de acuerdo, ya que la legislación únicamente habla de asesoría y lo que hacen los profesores no necesariamente es tutoría. Por otra parte, el documento final de la Comisión ya no considera ningún fundamento legal, lo cual le parecía un vacío y se tendría que poner algo, y quizá fuera válido decir que “consideramos que la tutoría es parte de la asesoría”.

Con relación al apartado de los sujetos, en donde dice que a las divisiones les corresponde determinar la asignación de tutores por ser responsables de la operación del programa, le preocupa la afirmación, porque al ser una asignación docente, a quien le corresponde asignarla

---

es a las jefaturas de departamento; además cómo se mediría esa carga docente, porque la actividad de dar clases más o menos se puede medir, pero esta no.

Por otro lado, en el punto 3.3 dice que los alumnos tienen libertad de acudir o no a las tutorías; sin embargo, para la movilidad el tutor es el que le recomienda al alumno a donde asistir, entonces probablemente esta actividad no debería ser algo opcional para el alumno; además señaló que en el apartado de actividades para los tutorados, estaban tachadas unas letras y le parecía curioso que un documento se presentará así.

Respecto a las palabras tachadas, el Presidente dijo que por un error se colocó un documento anterior, pero en la página se sustituyó por la versión actualizada.

El Dr. Jaso coincidió en que el reto estaría en la implementación, porque aunque pareciera contradictorio, había algunos problemas de alineación en la redacción que evidencian las tensiones a las que hacía referencia el Dr. Rojas, es decir, el documento comienza autodefiniéndose como un documento de carácter orientador, que por un lado tiene un vector que orienta hacia varias direcciones, es decir, termina quedando bien con distintas posturas, dice la tutoría es conveniente, se considera deseable, etc., pero también dice que es prerrogativa de los alumnos tomarla o no y también los tutores deciden el cómo, cuándo y dónde lo harán.

Agregó que cuando quedan abiertas varias posibilidades, se observa que hay vectores distintos para que cada actor, cuando así lo requiera, camine en contra sentidos, porque no se habla de mantener sujetos que a lo largo de su trayectoria escolar tendrán una postura u otra, sino que el mismo sujeto en distintos momentos, tiene las reglas para entrar y salir del juego, es decir, el sujeto puede decir "juego con ustedes a esto, pero me salgo del juego en el momento en que yo lo decida".

De tal manera que cuando el documento en su flexibilidad, trata de compatibilizarse con una población académica tan heterogénea, que tiene preferencias, filosofías y visiones tan distintas con respecto a la tutoría, no tiene el empuje o la agudeza para decir caminas exactamente de esta manera y con estos pasos.

Preguntó cuál sería el costo de desgastar las figuras normativas, un desgaste que está presente cuando por un lado tenemos una figura del deber ser, como comentaban algunos académicos y alumnos que dicen es deseable, sería bueno, sería conveniente, pero por otro lado en la práctica no hay los incentivos ni los lineamientos o criterios para que todos de manera homogénea caminemos hacia allá, por eso habría que pensar en algo que permitiera hacer un análisis de fondo que no lleve a desgastar nuestras figuras normativas.

La Mtra. Mercado solicitó mayor información sobre el punto 2.2.4, relacionado con las actividades del tutor, y se proporcionara un ejemplo que ilustre qué tipo de acciones tendrían que llevar a cabo los tutores para incidir en el desarrollo académico; así como del punto 3.1 que menciona el acompañamiento en la integración a la comunidad universitaria y el conocimiento de la legislación universitaria, ya que sería una cuestión a revisar desde la consideración de los tutores, cómo manejarlo, qué conoce y por lo tanto, cómo o qué se transmite a los alumnos.

La Dra. García López dijo que en el supuesto de que se apruebe el documento, está de acuerdo con las tutorías pero surgen algunos cuestionamientos, por ejemplo, dar por hecho que todos los alumnos van a tener un tutor al ingreso; sabemos que cada año los profesores piden la

---

constancia de que tienen alumnos en tutoría, realicen la actividad o no; sin embargo, las Políticas no están previendo cómo se va a hacer, si va a existir un sistema de control de tutoría, cómo saber que un profesor fue tutor o sólo está anotado para efectos de otorgarle una constancia, para que le asignen puntos, por lo que sugirió que también haya una política de acompañamiento de tutoría o de constancia de que realmente se llevó a cabo, pero eso no le prevé el documento ni lo está ligando a ningún sistema de seguimiento o de control.

Por otra parte, respecto al comentario de que los únicos que asignan docencia son los jefes de departamento, lo cual es cierto, entonces tendrían que ser ellos quienes asignen la tutoría, si es que forma parte de la docencia, pero las Políticas tampoco lo establecen y se debe resolver, porque no es solamente el quehacer del tutor hacia el alumno, sino también el quehacer administrativo de la tutoría como actividad en la Unidad.

El Dr. Vargas coincidió en que las tutorías son indispensables para que los alumnos puedan adaptarse mejor a la Universidad; señaló que los estudios demuestran que hay diferencia entre tener tutor y no tenerlo, en ese sentido tener tutor, sobre todo los primeros años de la carrera, es fundamental para detectar problemáticas o necesidades económicas, psicológicas, académicas, pero se tendría que aterrizar mejor en el documento estableciendo un seguimiento y control más concreto sobre las actividades del tutor, que haya interacciones entre los tutores y que exista un coordinador de tutorías, porque en ese sentido se pueden enriquecer las actividades que tiene los tutores y de alguna manera generar sinergias.

Agregó que la idea era buena y no pondría a discusión la existencia de las tutorías; sin embargo, habría que aterrizar algunas actividades, los temas de control y qué se espera del Programa; asimismo, se debería contar con información de los alumnos para conocer los niveles de rezago y después focalizarse en las situaciones o conflictos y en ese sentido hacer política académica, pero una forma de detectar las problemáticas sería a través de los tutores, ya con un sistema más aterrizado y que integre los demás apoyos que ofrece la Universidad, como el apoyo psicológico y académico.

La Secretaria en respuesta a algunas inquietudes, mencionó que por legislación las políticas operativas son orientadoras, no son reglamentos que puedan establecer obligaciones y derechos y se debe tomar en cuenta que no pueden contener mecanismos de control ni nada por el estilo.

Agregó que se tenían contemplados una serie de anexos que se le entregarían al profesor junto con las Políticas Operativas de Tutoría, los cuales contienen información de diversos temas para ayudar al estudiante, por ejemplo, si necesitan mejorar la redacción que acudan al Centro de Escritura y Argumentación; conocer cuáles son las necesidades de su estudiante y en función de eso ir haciendo las recomendaciones necesarias.

Respecto a la operación, señaló que en las discusiones de la Comisión se comentó que cada división académica tenía una manera distinta de operar las tutorías, por lo que en el afán de respetar las maneras de concebirlas, se estableció que a las divisiones correspondía la estructura y dinámica general; asimismo reiteró que era competencia del jefe de departamento asignar la carga docente y que la propuesta no decía lo contrario.

Concluyó señalando que con las recomendaciones que se hacen se puede seguir discutiendo el tema; sin embargo, las Políticas Operativas de Tutoría consideran una estructura básica de lo que se requiere para que las tutorías tengan sentido y un objetivo más alcanzable.

---

El Dr. Rojas dijo que el dictamen recogía una serie de cuestiones de la discusión y las matizaba en términos de asuntos pendientes. Respecto a lo señalado por el Dr. Peñalosa, coincidía en que la experiencia de los griegos del uno a uno sí tuvo éxito, pero el uno a uno en un contexto demográficamente distinto como es el caso de las universidades públicas mexicanas, que son universidades de masas, la UAM con 55,000 alumnos, tendría que tener 55,000 tutores.

Dijo que las tutorías eran una iniciativa que nació en ANUIES, además había un acuerdo de la SEP mediante el cual se creó el PROMEP y siguió el sistema de tutorías, cuerpos académicos, etc., que sin duda beneficiaron a las universidades de provincia porque les ayudó a tener estructuras de investigación, etc., y en el caso de la UAM las adoptó cuando se estaba creando Cuajimalpa.

Agregó que a partir de esas circunstancias, hasta el día de hoy se tienen enormes contradicciones en la Unidad Cuajimalpa, como no tener áreas de investigación, como si no fuera la cuarta Unidad de la UAM, y por lo tanto pudiera tener una nueva aplicación del Reglamento Orgánico, lo que resulta una incoherencia desde todo punto de vista y es el efecto de una política pública.

Concluyó señalando que desde su punto de vista, no era necesario haber presentado un dictamen alternativo por escrito y lo resumiría en dos puntos, no aprobar las “Políticas Operacionales de Tutoría” y buscar una discusión generalizada de la docencia, a partir de una revisión de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa.

Una vez escuchados los distintos puntos de vista, el Presidente sugirió leer el dictamen para tener los argumentos de lo planteado por la Comisión y continuar la discusión.

La Secretaria dio lectura al dictamen de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa (se anexa a la carpeta).

El Dr. Beltrán comentó que desde su punto de vista la Comisión cumplió con el mandato de manera fehaciente, si bien en la UAM no existe la figura y se ha utilizado un término “no muy agradable” y existen dudas en torno a qué hay que hacer, por respeto a la Comisión y a todo el trabajo que hizo, estaría pugnando por votar a favor e inmediatamente después, que se integre una Comisión que le cambie el nombre, porque ese es el problema de fondo.

Señaló que la tutoría académica era cuando el profesor se ponía de acuerdo con los alumnos para apoyarlos un par de horas para resolver dudas, pero también tenía que ver con el acompañamiento a los alumnos, no para resolverles la vida, sino para darles una inducción en torno a qué tipo de decisiones pueden tomar. Agregó que hay alumnos que son independientes, pero hay otros que tienen serias dudas y la labor de Sistemas Escolares, Servicio Social, coordinaciones, jefaturas, direcciones y las coordinaciones de rectoría y secretaría, era apoyarlos.

Recordó que las Políticas Operativas de Docencia se aprobaron y posteriormente se presentaron para su actualización y precisamente en el seno de esa Comisión, se cuestionó si era pertinente el nombre de tutorías; por lo que esperaba se integrara una comisión, que es la manera en que se trabaja en la UAM, para ponerle el nombre que deba ser; además, definir todo lo que tenga que ver con el artículo 215 del RIPPPA. Sugirió que esa fuera la orientación

---

de la votación, pero con la promesa de revisar las Políticas Operativas de Tutoría en un corto tiempo.

El Presidente dijo que de los comentarios advertía algunos detalles que se podían afinar y en el dictamen se establecían tareas por realizar, por ejemplo instrumentar y poner a disposición del personal académico un sistema de información con la trayectoria escolar de los alumnos, lo cual no era trivial, aunque había avances; la recomendación de presentar una iniciativa de reforma ante el Colegio Académico y discutir las actividades que comprende la función docente, previstas en el artículo 215 del RIPPPA; asimismo, revisar las Políticas Operativas de Docencia y demás documentos aprobados por el Consejo Académico que hagan mención a las tutorías, para lo cual coincidía con el Dr. Beltrán en integrar comisiones.

Agregó que había comentarios de forma que se atenderían; sugirió votar las Políticas Operativas de Tutoría en lo general y, en caso de aprobar el dictamen, conformar las comisiones.

El Dr. Méndez señaló que no le parecía adecuada la propuesta de aprobar un documento incompleto, por lo que sugirió hacer las adecuaciones señaladas y presentar posteriormente el documento al pleno; aprobarlo en lo general sería como aprobar en el espíritu de que se debería hacer algo con la tutoría, pero por la discusión que se había dado pareciera que el documento aún no estaba bien puntualizado.

El Presidente reiteró que la propuesta era aprobar en lo general el documento y atender los detalles de forma planteados.

El Dr. Mateos dijo que le parecía complicado aprobar en este momento, ya que desde su punto de vista sí había cosas que se debían revisar y era importante dedicarle tiempo y cuidado a la aprobación.

La alumna Angélica Ruiz dijo que era una propuesta muy ambigua, en su experiencia la mayoría de los alumnos acuden con el tutor cuando necesitan su firma para hacer la movilidad, pero antes de eso no recibieron ningún acompañamiento para decidir la escuela en la que realizarían su movilidad, a partir del área a la que se quieren enfocar. Además, no es posible que el tutor le pueda ayudar con su selección de materias, si no conoce los antecedentes del estudiante, no tiene su expediente ni conoce las UEA que inscribió o le parecieron complicadas o no entendió.

Agregó que ayudaría que el profesor-tutor tuviera el expediente y que supiera cómo funciona la Universidad, porque no todos saben que existe la Coordinación de Lenguas, la movilidad, las clases que pueden ayudar para tener una mejor formación, etc.; sugirió se mejorará la redacción y se establecieran cosas que puedan ayudar a los alumnos, pero también obligaciones que cumplir, porque sí es bueno que haya tutores, pero tampoco es conveniente decir “si quieres puedes ir, y si no también”, ya que sería desaprovechar y utilizar mal el tiempo del tutor y no sería justo.

El Dr. Jaso dijo que en aras de rescatar esta buena intención, se sumaba a la propuesta de darle mayor consistencia al documento y dar el tiempo de reflexionar un poco más y alinear las intenciones, que desde su punto de vista, hacía falta estructurar.

---

El Dr. Rojas señaló que se tendrían que separar varias cosas porque de repente había confusión con algunos elementos. Refirió que había un programa de becas para los estudiantes que tenía documentado más de diez años de trabajo y la SEP pone como requisito que los alumnos que reciban beca tengan un tutor, y eso tendría que seguir siendo así, lo que se traduce en que los estudiantes persiguen a su tutor para que les firmen un día antes de la entrega de sus documentos; un segundo nivel de cuestiones, es que se ha ido agregando la palabra tutor a la figura que reglamentariamente es asesor de servicio social, entonces empieza a ser una figura ambigua.

Otro punto importante que aparece en el artículo 215 del RIPPPA, es la asesoría académica, al respecto señaló que había un texto de Alejandra Romo del 2004 editado para ANUIES que dice: “por ningún motivo vamos a confundir las tutorías con las asesorías académicas, las asesorías académicas son otra cosa”, entonces si la tutoría no es asesoría académica, cómo se puede poner dentro de la función docente.

El Dr. Beltrán preguntó si con todo el conjunto de elementos señalados, habría posibilidades de reconformar la composición de la Comisión, porque advertía que había otras personas que podían contribuir al documento con otros puntos de vista y experiencias que lo enriquecieran, conformar una Comisión ampliada o cambiar algunos miembros, porque era evidente que faltaban voces que no fueron escuchadas, a pesar de todos los esfuerzos que hizo la Comisión por tratar de socializar el documento.

El Sr. Vicentel dijo que cuando el Consejo Académico decidió conformar la Comisión, todo lo que ha mencionado el Dr. Rojas y otras personas sobre el nombre, se debió haber dicho en ese momento y no después. Agregó que este tipo de iniciativas no son malas y que todo lo que se ha mencionado, también fue discutido por los miembros de la Comisión, todo fue observado y el documento quedó de la manera que se presentó, porque participaron todos, incluyendo al Dr. Rojas.

Se reconoció que había un problema en la legislación con las funciones del sector académico, por lo que se trató de no dejar la tutoría como una obligación, pero sí que se pudiera iniciar con el proyecto. Agregó que podría parecer un documento de buenas intenciones, pero debía haber la voluntad para realizarlo; además los temas de los que se ha hablado están en las recomendaciones.

Asimismo, señaló que la Comisión cumplió con su mandato, pero había asuntos que no le correspondían y que se tenían que atender por conducto de otros órganos, por eso se emitieron algunas recomendaciones. Concluyó diciendo que este era el inicio y con voluntad se podría hacer, si posteriormente se tenían que hacer cambios se harían, pero hacer una Comisión grandísima no era lo más conveniente, al menos la historia de las comisiones en la UAM lo demostraba.

La Dra. García López dijo que había dos recomendaciones que no estaban contenidas en el documento y la primera sería la conformación de una comisión para reglamentar la operación, sobre todo en las cuestiones administrativas, por lo que en caso de aprobar las Políticas tendría que haber un Reglamento de Tutorías.

La segunda recomendación tenía que ver con cursos o talleres de capacitación para profesores, ya que es cierto que los profesores no conocen todo y era importante que un tutor realmente tenga las habilidades o sepa hasta dónde llegan sus funciones. Inclusive que hubiera una

---

capacitación permanente porque constantemente ingresan nuevos profesores y es importante que conozcan la UAM, incluido el modelo académico de Cuajimalpa

Respecto a la capacitación, el Presidente señaló que sí hay capacitación en el modelo y los cupos están activos y abiertos.

La alumna Monserrat Moya dijo que desde su punto de vista era necesario difundir o reactivar el Programa y que los profesores se informen, pero también le parecía que sería cargarles la mano a los profesores, ya que algunos alumnos casi quieren que les resuelvan la vida. Agregó que no veía mal que los profesores manden a los alumnos con la instancia respectiva, porque a veces los requerimientos son tan específicos que no es posible que el tutor los sepa, ellos pueden orientar hacia la toma de decisiones con base en la información que ya brindó la instancia correspondiente.

Sugirió que para incentivar a que los alumnos se interesen en la tutoría, al final de trimestre se les mande un correo para que vayan a ver a su tutor y le platiquen cómo les fue y así mantener la relación, no para contarles problemas emocionales, sino cómo se sintieron con las clases que tomaron, que marcan el camino hacia la dirección que el alumno quiere tomar.

La Dra. Báez dijo que parte de la discusión era una muestra de lo que se trató constantemente en las reuniones de la Comisión, las cuales fueron complicadas por todas las aparentes contradicciones que surgían; agregó que no estaba en contra de ampliar la Comisión o cambiar a algunos de sus integrantes, pero había cosas que con esa propuesta no se podrían resolver de manera rápida o fácil, por ejemplo, que muchos profesores no saben cómo hacer la tutoría y los que la hacen, han aprendido durante el proceso de atención a los alumnos.

Como parte de la discusión de la Comisión, también se mencionó que además de hacerles llegar a los profesores (tutores) las Políticas Operativas de Tutoría, era importante se acompañaran de documentos con información de los diversos servicios e instancias que dispone la Institución para poder canalizar a los alumnos, según el tipo de problemáticas que se plantearan en las sesiones de tutoría.

Refirió que en el caso de movilidad si el profesor no conoce la trayectoria de los alumnos, no está en posibilidad de orientarlos, tendría que asistir de manera constante con el tutor para que conozca sus intereses; sin embargo, la información de instituciones con las que se tienen convenios o los programas que ofrece cada una, no la tiene el tutor, por lo que necesita apoyo de las instancias que tiene la Universidad.

Por otra parte, respecto a la observación de que no es conveniente que la tutoría sea opcional, se discutió en la Comisión cómo obligar a los alumnos a asistir a una tutoría que se supone es para su beneficio, la respuesta de varios colegas fue no permitirles inscribirse si no asistieron a las tutorías, pero sería ir en contra de su derecho a la educación, entonces no se encontró la manera de articular la parte del beneficio que implica que los alumnos asistan, por eso se dijo que lo conveniente era incentivarlos desde su ingreso y sobre la importancia de asistir de manera continua a las tutorías.

En cuanto a cómo establecer un seguimiento a las tutorías, refirió que había un documento escueto sobre el proceso de seguimiento; sin embargo, eran pocos los profesores que lo utilizaban. Asimismo, en las Políticas Operativas de Tutoría se señalaba que las divisiones

---

decidirían cómo llevar a cabo las tutorías en función de lo que más les convenga según las licenciaturas que tenga cada división académica.

El Presidente señaló que el punto era análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer la Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa; por lo que si la discusión estaba agotada, tenía la obligación de someterla a votación. En el caso de aprobar el dictamen, las recomendaciones se atenderían en otra sesión, pero enfatizó la importancia de hacer valer el trabajo de 13 sesiones de la Comisión. Agregó que no quería prejuzgar ni influir, pero de no aprobarse se tendría que plantear en otro momento o conformar una nueva o renovada Comisión.

La Dra. García López dijo que tenía entendido que de no ser aprobado el dictamen, podría regresarse a la Comisión para seguir discutiéndose; si bien la Comisión hizo un buen trabajo y faltaban algunos ajustes, no era un trabajo para tirarlo a la basura ni mucho menos, definitivamente el trabajo se debería tomar como un punto de partida y si se quería hacer otra comisión se podía hacer, pero definitivamente no era un trabajo para tirar a la basura, sino para ajustarlo, probablemente por la misma Comisión o por otra, eso ya sería una decisión del órgano colegiado.

Agregó que quería dejar claro que en caso de que no se aprobara el documento, había muchos que estaban a favor de las tutorías, simplemente se tendrían que hacer ajustes; incluso un miembro de la Comisión dijo que se quería que las tutorías fueran obligatorias para todos, pero el documento decía otra cosa, por eso consideraba que había que reflexionarlo y revisarlo, pero a ese nivel “revisión”, y si no se aprobaba no era para tirarlo y empezar algo de nuevo.

El Dr. Rojas dijo que había dos cuestiones importantes, en principio no estaría de acuerdo con el voto a favor del primer párrafo del dictamen, pero sí del segundo, ya que las recomendaciones que se hacían eran muy sensatas, había todo un conjunto de discusiones sobre la docencia que necesariamente el Consejo Académico tendría que tomar en todas sus dimensiones y ver cómo se desarrolla y una solución importante sería seguir trabajando sobre el documento, y tal vez reestructurar la Comisión si así se consideraba pertinente.

Señaló que las recomendaciones al Rector y al Consejo Académico eran muy importantes y era necesario revisar la docencia, ver efectivamente la tutoría y la forma que pueden tomar los límites de la asesoría académica, los límites de cómo se construye la enseñanza–aprendizaje en la Universidad, aunque esa cuestión tomaría tiempo. Reiteró que rescataría parte de las recomendaciones, pero no suscribiría tener un documento de Políticas Operativas de Tutoría.

La Dra. Báez aclaró que respecto al comentario de cómo obligar a los alumnos fue una discusión que surgió de la consulta a la comunidad, pero no se encontró una respuesta más allá de no permitir la inscripción de los alumnos, pero se pensó que no era correcto; por otro lado, si las Políticas se regresan a la Comisión, sería importante que se incorporen otros profesores, alumnos y administrativos para refrescar lo que se tiene actualmente.

Al concluir la discusión el Presidente solicitó votar el dictamen, señaló que en caso de aprobar o no el dictamen, en una sesión posterior se retomarían algunos de sus puntos.

Se procedió a votar el dictamen y se contabilizaron 9 votos a favor, 9 en contra y 9 abstenciones; por lo que se procedió a una segunda votación, se aprobó el dictamen por 14 votos a favor, 7 en contra y 6 abstenciones.

---

El Presidente señaló que en una próxima sesión se discutiría cómo instrumentar las recomendaciones establecidas en el dictamen de la Comisión y se integrarían las comisiones. Agregó que había sido una discusión complicada y polémica, pero estaba seguro que podría generarse una armonización con base en las recomendaciones de la Comisión.

**Acuerdo CUA-08-127-16**

Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa, consistente en:

- Aprobar las Políticas Operativas de Tutoría de la Unidad Cuajimalpa.
- Recomendar al Rector de Unidad, instrumentar y poner a disposición del personal académico un sistema de información que incluya la trayectoria de los alumnos en la Universidad. Asimismo, contar con información de la trayectoria escolar previa, antecedentes de escolaridad de los padres, entre otros. Lo anterior permitirá desarrollar de mejor forma la operación de la docencia y el Programa de Tutoría.
- Recomendar al Consejo Académico:
  - ✓ Emitir una iniciativa de reforma ante el Colegio Académico en la que se reconozca la existencia de la tutoría como parte de la función docencia. Asimismo, que se discutan las actividades que comprende la función docencia previstas en el artículo 215 del RIPPPA y de ser posible definir las para un mejor ejercicio de la misma.
  - ✓ Revisar las Políticas Operativas de Docencia y demás documentos aprobados por el Consejo Académico que hagan

---

mención a las tutorías para su posible modificación o ajuste al ámbito de la asesoría académica.

- ✓ Implementar, en colaboración con los consejos divisionales, mecanismos que permitan una reflexión colectiva sobre la función docente, en el contexto de los años de operación de los planes de estudio de licenciatura de la Unidad con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL AÑO 2017, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

Transcurridas tres horas de sesión, el Presidente solicitó votar si se continuaba y con 26 votos a favor y dos en contra se continuó la sesión. En seguida, presentó las ideas más importantes del proyecto de presupuesto, el cual estuvo disponible en el sitio web para su consulta.

Informó que en el entorno nacional hubo una reducción de 239 mil millones de pesos, lo cual tuvo un impacto en diferentes espacios de actuación para el 2017. A continuación, presentó un comparativo de algunos de los rubros del sitio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se observan reducciones sustanciales, primero en la SEP con una reducción de 37 mil 282 millones de pesos, que equivale al 12.3%, lo cual impactó diversos programas.

En el fondo de apoyo a las universidades (PRONABES, PRODEP, PFCE que es el reemplazo del PIFI, la carrera docente, etc.) hubo una reducción del 50%, 10 mil 814 millones de pesos menos, el CONACYT tuvo una reducción de 7 mil 500 millones de pesos, el 23.3% menos. En el papel la UNAM, el IPN y la UAM no tuvieron reducciones, en el caso de la UNAM incluso se habla de un incremento de 1,350 millones, en el Instituto Politécnico Nacional un aumento de 135 y en la UAM un aumento de 50 millones 980 mil.

Aunque respecto de 2016 en la UAM hubo una reducción del presupuesto pasando de 6,694 millones a 6,639 millones en 2017, lo que significa una diferencia de 55 millones 147 mil.

Como antecedentes mencionó que la reglamentación está detrás de la propuesta de presupuesto, hay unos techos que se acordaron con los directores de división y los proyectos siempre estuvieron alineados con el PDI de la Unidad. Otra cosa importante es que la Ley General de Contabilidad Gubernamental planteó un cambio en el sistema de catalogación de partidas que impactó en la forma de elaboración del presupuesto.

---

Respecto a los techos, señaló que todas las unidades tuvieron una reducción, para Cuajimalpa el monto asignado fue de 71 millones 73 mil 420 pesos que representa una disminución de 13 millones y un 15.52 % menos que el monto que se asignó en 2016. En cuanto a las divisiones se acordó un techo presupuestal de 4 millones 400 mil, lo que significa una diferencia con respecto al 2016 de 400 mil pesos. Consideró importante decir que había dos rubros que son irreductibles, es decir que no se pueden tocar, excepto en algunos casos y son las partidas protegidas, las cuales son de dos tipos, las que establece la Rectoría General y las de la propia Unidad.

A continuación, presentó una gráfica donde se observó la disminución del presupuesto en los años recientes, sin contar las inflaciones, afirmando que se vería más drástico si se traducía al tipo de cambio actual del dólar. En la comparación del presupuesto por área de las tres divisiones, la Rectoría y la Secretaría (2016 y 2017), hay una variación de 400 mil pesos en cada una de las divisiones, lo cual representa el 8.3% de decremento, en la Rectoría el 18.8% (2 millones 775 mil 196 pesos) y en la Secretaría 16.5% (9 millones 080 mil 010 pesos), las diferencias suman 3 millones 55 mil 206 pesos de reducción.

Con relación al presupuesto 2017, se mostró una gráfica con la distribución general de los recursos, correspondiendo a la Secretaría el 64.5%, a la Rectoría el 16.9% y a cada división académica el 6.2%.

El presupuesto consideró una disminución en los recursos para pago de servicios y derechos en energía eléctrica por 100 mil pesos, en telefonía 300 mil pesos y en el anillo metropolitano un millón 895 mil 616 pesos. En partidas protegidas generales se tienen 21 millones 692 mil 052 pesos, los cuales se tienen que reservar para asegurar las condiciones básicas, mantenimiento del sistema de información de la UAM, colaboración de eventos y cuotas, consumibles de cafetería indispensables para que opere el comedor, ropa de trabajo, etc.

Algunas de las reducciones que destacan son obras y adaptaciones con 4 millones 331 mil pesos, pero se tienen otras partidas presupuestales que permiten complementar algunas adaptaciones; además se va a empezar el año siguiente una obra importante que viene a complementar la infraestructura de instalaciones; asimismo, hay una reducción en infraestructura y mantenimiento de TIC de 1 millón 353 mil pesos y también de 613 mil pesos en ropa de trabajo, porque se había contemplado por primera ocasión en las partidas protegidas de la Universidad.

En las partidas protegidas de la Unidad hay 16 millones 36 mil 800 pesos, lo que significa una diferencia con el año anterior de 308 mil 157 pesos.

En porcentaje el presupuesto está distribuido en partidas protegidas de Rectoría General 30% y de la Unidad 23% lo cual suma el 53% del presupuesto; por lo que la disponibilidad neta es de 47% que se distribuyen de la siguiente manera: 36% en Rectoría, 25% en Secretaría y 13% en cada una de las divisiones. En los recursos asignados a Rectoría y Secretaría en los últimos 4 años hubo un decremento, en tanto que a las divisiones se les han asignado más recursos.

En el comparativo de 2014 al 2017 se observa que ha habido una reducción presupuestal sustancial de 27 millones (28%). La Rectoría tiene una reducción de 38%, que son 7 millones y la Secretaría de 2%, que son 22 millones, en tanto que en las divisiones, en relación con los años anteriores, hay un ligero aumento de 652 mil pesos que equivale al 8.06%. Agregó que se hizo lo posible para que no hubiera recortes en las funciones sustantivas; en la Rectoría de

Unidad por ejemplo hay recortes en papelería, consumibles, alimentos, regalos, promocionales, viajes, premios, apoyo a eventos y congresos, coloquios, ferias, jornadas y honorarios diversos, no se consideró la compra de equipo en 2017 y también algunas partidas protegidas tuvieron reducción.

Respecto al presupuesto de la Secretaría de Unidad, hubo recortes en adaptaciones y obras, pero se tiene un monto adicional de 290 millones de pesos, con lo cual se arrancará la torre II que se le llama de servicios, con lo que tendremos un poco más de 22 mil metros cuadrados de construcción, la torre estará en la parte frontal del edificio sin afectar la visualización ni tampoco el Plan maestro de construcción. Por otra parte, hay un aumento en ingresos propios, por ejemplo, en la cafetería, cursos, entre otros, lo que permitirá reducir algunos gastos de las coordinaciones.

En los gastos por transporte también se hizo un ajuste, ya que se está en pláticas con la Secretaría de Movilidad para que la línea de RTP apoye con un par de corridas que vienen a complementar el transporte y a reemplazar parte de lo que se gastaba en ese rubro. Asimismo, hubo una disminución en adquisición de equipo de cómputo, prácticamente no se harán compras; también habrá disminución en los gastos de credencialización, gastos diversos (papelería, consumibles, alimentos, regalos, promoción, viajes, premios) y en consumos de servicios.

En el presupuesto por tipo de gasto, la Rectoría tiene en gastos de operación por 11 millones 980 mil pesos y no tiene en inversión; en tanto que la Secretaría tiene 44 millones 831 mil 261 pesos en gastos de operación y para inversión 1 millón 062 mil 159 pesos.

En presupuesto por programa institucional de la Rectoría y Secretaría de Unidad, docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional, se distribuyó de la siguiente manera:

Área	Programa institucional del PDI 2011-2024 de la UAM				
	Docencia	Investigación	P. y dif. cultura	Apoyo inst.	Total
Rectoría	\$3,047,000	\$1,800,000	\$4,299,608	\$2,833,392	\$11,980,000
Secretaría			\$1,520,000	\$44,373,420	\$45,893,420

En cuanto al presupuesto de las divisiones, se distribuye de la siguiente manera:

Área	DCCD	DCNI	DCSH	Total
Dirección y Secretaría Académica	\$2,145,000	\$973,000	\$2,125,000	\$5,243,000
Coord.de Licenciatura y Posgrado	\$535,000	\$1,233,280	\$325,000	\$2,093,280
Departamentos	\$1,720,000	\$2,193,720	\$1,950,000	\$5,863,720
Total	\$4,400,000	\$4,400,000	\$4,400,000	\$13,200,000

---

De la tabla anterior se observa el porcentaje y distribución del presupuesto; en la DCCD: 14% corresponde a los departamentos, 49% a la Dirección y Secretaría Académica, a las coordinaciones de licenciatura y posgrado 12%. En la DCNI: 25% a la Dirección y Secretaría Académica, 16%, 19% y 15% a los departamentos y 28% a las coordinaciones de licenciatura y posgrado. En el caso de la DCSH: 48% a la Dirección y Secretaría Académica, 15% para cada uno de los departamentos y 7% para las coordinaciones de licenciatura y posgrado.

Regresando al presupuesto de la Rectoría, señaló que el mayor recorte está en la oficina de la Rectoría, considerando por un lado unas políticas de austeridad y por otro lado distribuyendo los montos hacia algunas coordinaciones de la propia Rectoría que tenían presupuestos muy bajos, se está trabajando intensamente para distribuir algunas tareas que se hacían en la Rectoría para pasarlas a las coordinaciones correspondientes.

El presupuesto de la Oficina de Rectoría de la Unidad, se distribuye en gestión de la Oficina de Rectoría 131 mil pesos; identidad y comunicación estratégica 800 mil; fortalecimiento a la docencia, que tiene que ver por ejemplo con proyectos representativos, proyectos demostrativos relacionados con sustentabilidad y las convocatorias para la Red de fortalecimiento de la docencia y para la publicación de libros de texto tienen un millón 100 mil pesos y fortalecimiento a la investigación, que se está trabajando con los jefes de departamento y en su momento se hará con los directores de división, un millón 800 mil pesos, que tiene que ver con los rubros de diagnóstico para la identificación de estrategias para la obtención de fondos y apoyo a las actividades académicas divisionales asociadas con la investigación.

Se tiene una iniciativa de un programa de fortalecimiento a la investigación en la Unidad, el cual implicará un cambio importante, porque propiciará una nueva forma de generar proyectos en los que los profesores investigadores participen, no sólo en las actividades que se están definiendo con los jefes de departamento, sino con talleres y cursos que les permitan avanzar en sus trabajos de investigación con la idea de que las solicitudes de financiamiento tengan mayor probabilidad de éxito.

Respecto al proyecto de fortalecimiento para la docencia, del sistema de acompañamiento estudiantil, derivaron decisiones para atender problemáticas y apoyar a los alumnos, por ejemplo diagnósticos de trayectorias escolares, estrategias remediales, la tutoría, innovación educativa y el programa de la Red de fortalecimiento a la docencia, la cual sigue trabajando y cada vez tiene más logros y menos retos.

El proyecto de identidad y comunicación estratégica, comprende el Consejo Consultivo de Participación Social integrado por miembros con un alto nivel académico y experiencia en instituciones de educación superior en México, investigadores de punta que han generado ideas muy importantes; asimismo, comprende proyectos con las instituciones de la educación media superior, actividades derivadas de convenios con sectores de atención a la comunidad, foros académicos (jornadas universitarias, difusión de resultados y productos obtenidos de los proyectos de Investigación), diseño de estrategias para la búsqueda de recursos adicionales para la Unidad y apoyo a actividades divisionales de preservación y difusión de la cultura.

Gestión institucional de la Oficina de Rectoría con un presupuesto de 251 mil 920 pesos y comprende operación y tiempo extraordinario.

Respecto a las Coordinación de Planeación y Vinculación, con un presupuesto de 1 millón 880 mil, es una Coordinación con impacto en diversas áreas, que ha logrado acercarnos con la

---

comunidad a través de talleres; también obtuvo ingresos propios del periodo de 2013 a 2016 por 60 millones 708 mil pesos.

En la Coordinación de Desarrollo Docente e Innovación Educativa se tiene un presupuesto de 2 millones 178 mil pesos, se está invirtiendo en una serie de recursos para diferentes programas, por ejemplo, apoyo psicológico, el PAEA (Programa de Apoyo entre Alumnos) que ha permitido aumentar el número de alumnos que se inscriben a las evaluaciones de recuperación; así como en herramientas digitales.

La Coordinación de Extensión Universitaria tiene un presupuesto de 2 millones 620 mil 080 pesos, actualmente se realiza la difusión de los trabajos y participaciones en radio y otros medios.

La Coordinación de Lenguas tiene menos presupuesto respecto al año anterior y casi todo va para el pago de servicios, ya que cada vez genera más ingresos propios de los cursos que imparte; además de que en esta Coordinación se encuentra el Centro de Escritura y Argumentación.

Resaltó que en el presupuesto se considera una nueva área de gestión sustentable, la cual todavía no tiene un responsable, pero está prevista en el organigrama y tiene un presupuesto que se venía operando desde la Rectoría y la Secretaría de la Unidad como el programa de separación de residuos, los cuadernos universitarios de sustentabilidad y el PIDS, entre otros.

Respecto al presupuesto de la Secretaría, está distribuido de la siguiente manera: Oficina de la Secretaría, 10 millones 560 mil 657 pesos; Servicios Administrativos un millón 601 mil 131 pesos; Servicios Bibliotecarios, un millón 800 mil pesos; Servicios de Cómputo, 12 millones 630 mil 324 pesos; Sistemas Escolares, 500 mil pesos; Servicios Generales, 7 millones de pesos; Espacios Físicos y Mantenimiento, 7 millones 028 mil 600 pesos; Recursos Humanos, 200 mil pesos y Servicios Universitarios, 4 millones 572 mil 708 pesos.

A grandes rasgos mencionó cómo se utilizarían los recursos asignados, la Oficina de la Secretaría comprende recursos para apoyo Institucional, gastos de operación, certificación de la Biblioteca y productos de desarrollo institucional, entre otros, pero la mayor parte del presupuesto corresponde a partidas protegidas; la Coordinación de Servicios Administrativos para la digitalización de documentos y gastos financieros; en la Coordinación de Servicios Bibliotecarios, la mayor parte se destinará a la adquisición de acervo bibliográfico; la Coordinación de Servicios de Cómputo ejercerá el 33% en mantenimiento de las herramientas de tecnologías de la información y comunicación, así como para mantenimiento de equipo, licenciamiento y remuneraciones.

En la Coordinación de Sistemas Escolares el presupuesto se distribuye en apoyo a procesos escolares, mantenimiento, infraestructura, formatos de gestión, entre otros; en la Coordinación de Servicios Generales, el mayor rubro es el de partidas protegidas que comprende pago de servicios como la energía eléctrica y predial 40%; en la Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento, el 58% del presupuesto es para mantenimiento de equipo y adaptaciones; en cuanto a la Coordinación de Servicios Universitarios tuvo una reducción en su presupuesto, debido a los ingresos que genera la cafetería.

A manera de conclusión señaló que en un escenario nacional de recortes presupuestales que desafortunadamente afecta a las instituciones de educación superior, se tiene duda de cómo

---

podrá ser el desempeño en la economía, dado que por un lado se dice que se deben aumentar los salarios, y por otro que la reducción es por el alza del dólar o para tener un poco de dinero de reserva y por previsión no lo quieren gastar, lo que afecta a las universidades nacionales.

Refirió que el escenario de recortes no debería afectar a la Universidad, porque la educación es primordial para el futuro, pero desgraciadamente las reducciones están afectando no sólo a la educación, sino también a la alimentación, a la salud y a otros sectores importantes.

Ante ese escenario de reducciones, las partidas protegidas aumentan a 53%, pero se buscó el menor impacto en la operación y en la ejecución de las funciones sustantivas. Además, no se debe perder de vista que hay una alineación con el PDI en los proyectos, lo cual es fundamental.

Reiteró que los rubros en los que hubo recortes fueron en eventos, apoyo a congresos, coloquios, ferias, jornadas, honorarios diversos, equipo, adaptaciones y obras, cómputo, transporte, credencialización, papelería, consumibles, alimentos, regalos, promocionales, viajes, premios y consumo de servicios y en donde hubo aumento de ingresos propios se pudieron reducir gastos. Además se consideraron los lineamientos de austeridad, con los que se trabajó desde la planeación.

Agregó que la Unidad se mantiene operativa y creciendo; además va a crecer en infraestructura con un espacio de 22,500 metros cuadrados, el proyecto ya está aprobado por las instancias de la Universidad para implementarse el próximo año.

Afirmó que se debe eficientar la gestión siendo creativos, tener programas de trabajo en la Unidad, conservar la desconcentración reglamentaria, pero también optimizar algunos gastos como se ha hecho en la Unidad.

Por otro lado, se tiene una asignatura pendiente con los proyectos de investigación, los cuales desde la nueva formulación del presupuesto se van a asentar como parte del presupuesto 2017, por tanto los jefes de departamento tendrán que ver cómo se formulan y evalúan; como ejemplo señaló que cuando un proyecto se somete al CONACYT o alguna otra instancia, se consideran todos sus elementos desde los objetivos, la revisión bibliográfica hasta las metas y los gastos que se planean hacer, y la instancia que determina dar el apoyo, valora la construcción de la propuesta y a partir de ello decide si otorga o no financiamiento; entonces en la Unidad se tendría que trabajar bajo un mecanismo parecido con respecto a los proyectos de Investigación.

Una vez concluida la presentación se vertieron los siguientes comentarios:

El Dr. Campos dijo que agradecía la presentación del informe y entendía la situación del país y lo que estaba ocurriendo a nivel de gobierno, en especial que había una política no favorable a la educación pública y a la educación en general, lo que hacía que tuviéramos un presupuesto austero. Señaló que en general el presupuesto lo encontraba acorde a lo que desearía, aunque tenía algunas dudas, sobre cómo mantener el edificio y sus espacios físicos.

Saber que se va a generar una nueva obra en la Unidad le creaba un poco de incertidumbre, ya que en su División todavía había espacios que requerían ser apuntalados y advertía que en los rubros de adaptaciones y obras había algunos recortes, así como en la Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento, por lo que le gustaría se aclarara.

---

Agregó que probablemente su Departamento era el que obtenía más ingresos del exterior y si se quería seguir en esa línea, era necesario apuntalar la infraestructura, ya que habían perdido una serie de convenios, porque no se tuvo la capacidad para ofrecer el servicio que se requería.

El Presidente dijo que parte de los montos que se habían mencionado implicaban apoyo al trabajo de la comunidad en la docencia e investigación; sin embargo analizarían la conveniencia de integrar una Comisión que analizara las necesidades de las tres divisiones para detectar qué se necesita para generar nuevos ingresos, pero también que lo que se necesita para operar la docencia de la mejor manera; la Comisión considerando el monto asignado, se encargaría de detectar las necesidades indispensables de cada división.

La Secretaria recordó que en años anteriores se ha comentado que la Secretaría siempre tiene un colchón para ayudar en la cuestión de obras y es como se han apoyado algunas de las cosas que se han realizado en las tres divisiones, aunque con los recortes cada vez es menor, pero sigue habiendo algo de reserva.

La alumna Monserrat Moya agradeció la presentación y dijo que fue muy explícita; además considerando la situación y los recortes, lo que había recibido la Unidad, le parecía muy bien distribuido y que se había hecho un gran esfuerzo por no tocar las partidas de las divisiones, ya que sólo se redujeron 400 mil pesos.

Asimismo, señaló que comparándolo con las demás unidades advertía que la Unidad Cuajimalpa fue la más afectada y por lo que proponía hacer un pronunciamiento dirigido al Colegio Académico y a las instancias correspondientes, en el cual se marque la postura de la Unidad y se muestre la inconformidad por el recorte presupuestal, sobre todo por ser el máximo órgano representativo de la Unidad Cuajimalpa.

Al respecto el Presidente comentó que hubo una sesión urgente de Colegio Académico donde se hizo una manifestación en contra de los recortes presupuestales, sobre todo en educación; asimismo, hubo un pronunciamiento del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño que señala: *“El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño manifiesta al Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa y al Colegio Académico su preocupación por la actual distribución presupuestal, ya que la insuficiencia del presupuesto de los departamentos académicos limita el cumplimiento de la función sustantiva de la investigación, en el marco de la desconcentración funcional y administrativa y de acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Orgánico, esta función sustantiva corresponde a los departamentos académicos.*

*En las actuales condiciones de restricción presupuestal, se sugiere revisar la participación de las divisiones y departamentos en el presupuesto total de la Unidad y de la UAM, en su conjunto ya que estas son las instancias responsables de la realización de las funciones sustantivas de la Universidad’.*

Por otro lado, el Oficio del Presidente del Consejo Divisional de CSH, mediante el cual fue enviado el presupuesto señala: *“Por medio del presente me permito informarle que el anteproyecto de presupuesto 2017, correspondiente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades fue aprobado por el Consejo Divisional en su Sesión CSH.138.16 de fecha 28 de octubre del presente.*

---

*Es importante señalar que el anteproyecto del presupuesto fue aprobado bajo protesta, ya que el órgano colegiado consideró de alta prioridad señalar que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación en función del cual se ha planeado el presupuesto de la Institución daña gravemente la atención de problemas y necesidades de fundamental importancia para el país, entre ellos la educación, en cuales quieran de sus niveles, el desarrollo científico y humanístico y la preservación y difusión de la cultura”.*

El Presidente mencionó que al igual que en las divisiones de la Unidad, en otras hubo señalamientos y no veía mal que el propio Consejo Académico pudiera abonar y reiterar el mensaje.

El Dr. Beltrán señaló que en el Consejo Divisional de CNI, le solicitaron que si había un pronunciamiento en el Colegio Académico se sumara y fue lo que hizo; agregó que valía la pena aclarar que la Unidad no fue la más afectada presupuestariamente, ya que había que verlo también desde el punto de vista de la matrícula que atiende cada Unidad.

Por otra parte, agradeció la presentación y señaló que se había hablado de un incremento presupuestal; sin embargo, todavía no estaba claro que viniera la parte de ajuste inflacionario y ajuste presupuestal para el 2017, por lo que solicitaba que cuando llegara ese incremento estuvieran al pendiente para que se hiciera un pronunciamiento para que hubiera claridad en la distribución.

Agregó que lo había calculado y si era un 3.5% serían más de 220 millones de pesos, lo que nos pondría en una situación muy diferente con respecto a los recortes actuales, por lo que pedía al Rector lo atendiera y si necesitaba apoyo, el Consejo Académico podría emitir una iniciativa en la que quedara clara la inquietud y que se redistribuya el presupuesto de manera adecuada.

El Presidente estuvo de acuerdo en realizar una sesión, en caso de recibir mayores recursos, para discutir y tomar decisiones sobre su distribución.

La Dra. García López agradeció la presentación del presupuesto e hizo mención del oficio del Consejo Divisional de CCD en el párrafo que dice: “*Hago de su conocimiento que fue aprobado por mayoría de cuatro votos a favor y cinco abstenciones*”, porque estuvo cerca de no aprobarse y era importante comentarlo, ya que no fue porque estuvieran en desacuerdo en cómo se estaba presentando el presupuesto, sino en el paraguas general que coincide en ese sentido con el Consejo Divisional de CSH, que los techos que tenemos no son suficientes para las funciones sustantivas.

Refirió que se debía hacer conciencia no nada más del presupuesto de la Unidad, sino lanzar esta idea de cómo se tienen que dividir los presupuestos, ya que en ocasiones se ven presupuestos que están demasiado orientados a la administración cuando las funciones sustantivas son docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, ya que de repente se empiezan a ver partidas protegidas, pero no para investigación o docencia, sino para tiempo extraordinario.

Agregó que se debe reflexionar como Universidad sobre la importancia de cumplir con las funciones sustantivas; asimismo, transmitir a los profesores la idea de la necesidad de que juntos empecemos a traer recursos y seamos más eficientes en la rendición de cuentas.

---

Por otro lado, señaló que tenía entendido que el edificio de Constituyentes 1054 se tenía en comodato y que al momento de mudarnos al nuevo edificio se iba a regresar a Rectoría General, incluso se había ofrecido para la Defensoría de los Derechos Universitarios, pero en el presupuesto se seguía considerando el pago de predial y mantenimiento, por lo que preguntó si se podía seguir usando, porque pareciera que se están dilapidando recursos que se podrían usar en cosas más propias de la Unidad Cuajimalpa.

La alumna Monserrat Moya aclaró que estaba enterada del comunicado de Colegio Académico, pero en su momento le pareció un poco apresurado debatir sobre algo de lo que no estaban bien informados, porque todavía no se celebraba la sesión de Consejo Académico de presentación del presupuesto. Enfatizó que la sesión de Colegio Académico le pareció muy apresurada, pero era importante que la Unidad tuviera su propia postura.

El Dr. Rojas mencionó algunas consideraciones que le parecían importantes, ya que desde su punto de vista había dos dimensiones del problema, una la situación del país que era muy compleja y que cualquier previsión indicaba que estábamos en presencia de algo que no pasaría pronto y, por otra parte, la capacidad de adaptación de un sistema como el de la UAM.

La discusión presupuestal la vio con mucha ilusión, pero finalmente le pareció pobre el resultado de la sesión del Colegio Académico, hacer un pronunciamiento sobre los recortes presupuestales en el país no tiene mucho sentido, ya que el problema es la distribución interna del presupuesto de la Universidad en todos sus niveles, desde la Rectoría General a las rectorías de las unidades, y el problema radica en que es un sistema que está en el marco de un principio organizativo de desconcentración funcional y administrativa, a partir del cual se examinan los propósitos de la Universidad y el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

En principio se tiene el marco normativo del Reglamento Orgánico, el cual establece que la investigación está desconcentrada en los departamentos académicos, que tiene una planta de profesores investigadores y no tienen cómo financiar la investigación. Asimismo, la desconcentración funcional opera en otro campo que es la docencia, la cual es divisional y es el espacio donde transcurren los procesos de enseñanza-aprendizaje y por razones históricas contra el mandato organizativo de la Ley Orgánica hay una función que no está desconcentrada que es la preservación y difusión de la cultura, la cual está concentrada en la Rectoría General y las rectorías de las unidades.

En el ámbito de la Unidad se puede identificar la distribución del presupuesto y si la docencia y la investigación están en las divisiones y en los departamentos, es insostenible una distribución de 6.1%. Por otra parte, la desconcentración administrativa no ha sido jamás desconcentrada en la Universidad, el presupuesto está concentrado en las secretarías de las unidades y en la Rectoría General. Hay un problema porque no se puede operar ninguna función sustantiva sin soporte administrativo.

Señaló que la preocupación tendría que ser nuestra capacidad de adaptación a la docencia, ya que le parecía un poco banal estar discutiendo las tutorías y no ser capaces de pensar en el futuro de la docencia y en operarla en las mejores condiciones en tiempo de crisis, con la investigación pasa lo mismo; el pronunciamiento del Consejo Divisional estaba en la misma dirección, el problema de que los departamentos no pueden contender con los proyectos de investigación que han sido aprobados bajo las propias reglas de la Universidad.

---

Había variantes entre la investigación científica y humanística, así como por área de conocimiento de la investigación, pero no se ha logrado formalizar qué se financia de un proyecto de investigación para contender con ello y desarrollarlo en el marco de los requisitos que la Ley Orgánica le establece a la investigación, son las cuestiones que están de fondo pero no veía que se moviera la distribución del presupuesto respecto al del 2016.

Además, en otros años se hizo una discusión con la idea del ciclo de planeación, presupuestación y evaluación, pero en el presente año se empezó tarde el proceso y sólo se dijo “estos son sus techos”. Con el presupuesto lo que puede hacer un departamento es ofrecer a algunos profesores un viaje a un congreso, no hay recursos para financiar la investigación y se da el argumento de que hay que buscar financiamiento externo, lo cual es cierto, pero la Universidad tiene el deber de financiar sus funciones sustantivas y hacer investigación significativa y relevante, científica y humanística, y para eso tiene una planta de este costo.

Concluyó señalando que como Universidad se tiene el compromiso social de cumplir con los propósitos institucionales, se puede ser optimista pensando que puede haber fondos adicionales que no han entrado a la discusión, y a lo mejor es cierto, pero el punto es que hay recortes en la Universidad; sin embargo las funciones sustantivas no se pueden recortar.

El Dr. Suárez agradeció la presentación del presupuesto, asimismo, señaló que en un momento donde los recursos no son suficientes, se tiende a recortar una serie de actividades y está bien si no son del todo necesarias, pero valdría la pena revisar muchos de los procesos administrativos y encontrar cuáles de ellos están generando costos directos o indirectos o cuáles impiden la retención de recursos, es decir, no todo el problema está necesariamente en cómo corto el presupuesto, sino en cómo lo ejerzo mejor, o bien cómo conseguir dinero externo.

Agregó que había una serie de impedimentos en el ejercicio de los recursos que desincentivan a muchos profesores a buscar recursos externos, ya que la administración de un proyecto es innecesariamente compleja, y ahí se podría hacer un trabajo importante; además de una comisión que identifique necesidades y revise los procedimientos internos y externos, en el caso de los externos generar propuestas que permitan modificar el RADOBIS, el cual es y seguirá siendo una pesadilla.

El Presidente coincidió en la importancia de eficientar la gestión, por lo que posteriormente se podría conformar una comisión que hiciera una propuesta al Colegio Académico; asimismo dijo que se comprometía a que junto con los jefes de departamento se piense en alternativas para buscar financiamientos en el CONACYT, la SEP y otros organismos. La Universidad no tiene muchos recursos para financiar proyectos de investigación; pero sería importante que se estableciera una discusión en el contexto de los responsables de la investigación.

Asimismo, se tiene que diseñar una forma que abone a la evaluación de la investigación, no puede ser que tengamos proyectos de investigación cuya calidad sea cuestionable, se debe estar consciente de que se está generando conocimiento, tomando en cuenta los criterios de los departamentos y las metas que se quieren alcanzar, repensar la investigación, por lo que se está empezando a discutir con los jefes de departamento en un programa de investigación con todo lo que esto significa, participación de alumnos y asesoría a profesores que va más allá de lo que actualmente tenemos.

---

Aumentar el presupuesto considerando acciones en un programa de investigación con un propósito común que propicie avances en la generación de conocimiento, cambiaría significativamente la situación, contribuyendo a ejercer de manera más eficiente los recursos.

Además, está pendiente la discusión con los directores de división en la conformación de un programa de investigación, que además de lo mencionado podría tener otra serie de ventajas como la difusión, la divulgación y la vinculación, y si todo eso lo ponemos en un mismo programa podemos tener resultados diferentes y evaluar cómo estamos trabajando, eso sería muy importante discutirlo.

En cuanto a la docencia, la Unidad está operando eficientemente, pero siempre se puede perfeccionar para tener mejores resultados, pero todo lo que hacemos va en el sentido de mejorarla y tener calidad, asimismo la investigación es muy individualizada, pero podemos trabajar para mejorar en ese sentido.

Reiteró que lamentaba el recorte en el presupuesto, sobre todo que fuera en educación, invitó a trabajar intensamente. Respecto al edificio de Constituyentes 1054 coincidió en la percepción de que la Unidad no debe realizar un gasto innecesario pagando los servicios; por lo que se gestiona que la Rectoría General asuma el gasto.

La alumna Angélica Ruiz comentó que respecto a movilidad estudiantil había recortes, por lo que las becas serían menos, se propuso una repartición del dinero en las divisiones, pero se advirtió que el otorgamiento de las becas depende del promedio, pero no por división, entonces algunas carreras se ven más beneficiadas que otras en la asignación de becas.

El Presidente puntualizó que el dinero de las becas para el Programa de Movilidad no lo ejerce la Unidad, dado que está centralizado en la Rectoría General, y es ahí donde se hicieron algunos ajustes y se formuló la primera convocatoria de 2017, posteriormente se emitirá la del segundo periodo del año y en esa se podría hacer una propuesta y presentarla para su análisis en la junta de rectores.

Agregó que la Sección de Movilidad tenía la información, pero las decisiones las tomaba el Comité de Becas, que tiene como representante de la Unidad al Coordinador de Planeación y Vinculación, por lo que se le podían hacer llegar las sugerencias, o bien, preguntar al respecto.

No hubo más comentarios y sometió a votación el presupuesto. Se aprobó por 26 votos a favor, hubo dos abstenciones.

#### **Acuerdo CUA-09-127-16**

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Unidad Cuajimalpa para el 2017.

### **15. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente mencionó que se recibieron varias cartas dirigidas al órgano colegiado, las cuales se resumen a continuación:

---

De fecha 20 de julio un correo electrónico de la Dra. Itzia Gabriela Fernández que relata algunos hechos ocurridos cuando formaba parte del personal académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Copia de un oficio de fecha 20 de julio dirigido a los miembros del Colegio Académico, firmado por profesores del Departamento de Ciencias Naturales, mediante el cual solicitan la abrogación de los acuerdos 09/16 y 10/16 emitidos por el Rector General, debido a que esos afectan las labores académicas del Departamento, ya que el 29% de la planta académica será perjudicada.

Carta de fecha 27 de julio dirigido al Consejo Académico, firmado por Roxana G. Velázquez Garrido "Asamblea Estudiantil UAM Cuajimalpa", mediante el cual proponen en coordinación con la comunidad de la UAM, un proyecto de radio que ofrezca un punto de partida comparativo con algunos sucesos históricos del país relacionados con antecedentes que permitan analizar procesos y cambios, con tal de reflexionar sobre la dinámica que se está dando hoy en día. Señaló que la solicitud fue atendida y el responsable por parte de la Unidad Cuajimalpa de UAM Radio, estuvo en contacto con ellos y están trabajando.

En otro asunto informó que concluía la gestión de la Dra. Caridad García Hernández como Secretaria de la Unidad, por lo que estaría en el cargo hasta el 15 de noviembre; agregó que las razones tenían que ver con una necesidad de cambio y un mejor acompañamiento, además de estar plenamente justificado en nuestra reglamentación; asimismo, agradeció el trabajo realizado y comentó que en su momento informaría quién la sustituiría en el cargo.

La Secretaria dio unas palabras de despedida en las cuales agradeció al equipo de personas que conforman la Secretaría de la Unidad por el trabajo profesional que realizan todos los días al servicio de la comunidad, y que en ocasiones no es reconocido en su justa medida.

Reconoció el compromiso de los trabajadores para el cumplimiento de varios objetivos durante su gestión, pues son parte de un sistema donde cada pieza es importante. Agregó que tenía una trayectoria de treinta y dos años en la academia y gracias a la invitación del Dr. Eduardo Peñalosa para encabezar la Secretaría de Unidad, pudo servir a los alumnos y a los profesores desde una posición que le permitió ver a la UAM desde otra perspectiva, conocer sus entrañas y comprometerse a fortalecerla bajo otra mirada, además de la académica.

Como parte de su labor en la Secretaría llevó a cabo otras tareas como la coordinación de las comisiones de Tutoría, Servicio Social, Políticas Editoriales y Plan de Desarrollo Institucional, entre otras.

Agregó que recibió un edificio apenas habitable con grandes deficiencias en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas, en telefonía e internet, con pocas protecciones para aguantar el inclemente frío, desafortunadamente se presentaron tres fugas de agua en fines de semana, cuando menos personal había, y en todos los casos fueron atendidas y resueltas de raíz.

Las instalaciones fueron mejoradas, se equiparon los laboratorios de investigación y docencia, casi por completo las salas de cómputo haciéndolas funcionales paulatinamente, se adquirió hardware de primera generación para equipar los servidores y preparar la instalación de datos para el anillo metropolitano, se adecuó y equipó el aula magna, se llevaron a cabo 200 obras y mantenimientos, algunas orientadas a mejorar las condiciones del edificio ante el clima de la

---

zona, algunas otras están en proceso, como la cubierta que protegerá al edificio por la parte del Ágora, la adecuación de la sala de usos múltiples y la cerca colindante.

Se echó a andar el proceso de certificación de la Biblioteca, el proceso de credencialización de la comunidad está por terminar. Conjuntamente con Margarita Ibarra se cambió la perspectiva de la Biblioteca convirtiéndola en un centro generador de cultura y no sólo en un repositorio documental, actualmente se imparten talleres especializados en el manejo de información y se creó el portal de la Biblioteca.

Con Jonathan Hernández se digitalizó el 100% de los documentos que se generaron en la Coordinación de Servicios Administrativos, con un sistema que permite una búsqueda rápida. Junto con Jacqueline Aburto primero y posteriormente con Liliana Dávalos, se organizó en dos ocasiones el Programas de Inducción a la Universidad (PIU), el último conformado por 18 grupos de alumnos de primer ingreso.

Con la colaboración de Mónica Speare se equipó la cocina y se logró la certificación H de higiene y seguridad para el comedor, está lista para su funcionamiento la barra fría y recientemente se compró otra máquina de alimentos; se incorporaron nuevas formas de acondicionamiento físico como el crossfit y el spinning, además de las actividades tradicionales que se venían realizando en el área de deportes, se equiparon casi por completo las áreas deportivas, recientemente se cambiaron los pizarrones que estaban en mal estado y se dio mantenimiento a los proyectores, se revisaron las conexiones de datos y las pantallas de proyección de los salones. Se han cambiado paulatinamente aditamentos en los sanitarios, se llevó a cabo el noventa por ciento del sistema de señalización de la Unidad.

Dijo que se concentró plenamente en convertir un edificio poco funcional en uno habitable y práctico para la labor académica e investigativa. Los cambios fueron muchos y el trabajo estaba a la vista de todos y la razón que la llevó a dejar por un tiempo sus actividades académicas para concentrarse como operadora de la Unidad fue el compromiso con la educación pública, por ello realizó su mayor esfuerzo desde la posición de la Secretaría para apoyar el trabajo de los académicos y con ello servir a los alumnos.

Agregó que estaba convencida de haber cumplido cabalmente con las responsabilidades a su cargo y como egresada de una universidad pública, tenía la convicción de que unas instalaciones de primera son esenciales para la educación de los alumnos.

Reconocía que la legislación de la UAM facultaba al Rector de Unidad a designar quien lo acompañe en la Secretaría, y el Dr. Peñalosa tomó la decisión de que ella dejara de hacerlo y hacía una semana le había informado que va por la Rectoría General y que necesitaba un Secretario de Unidad que le apoyara para alcanzar ese objetivo.

En virtud de lo anterior, inició la entrega formal del puesto de acuerdo al protocolo de la UAM, la cual se realiza ante Contraloría Interna de la Universidad y consiste en elaborar un documento muy detallado y extenso, donde se ofrecen las evidencias sobre el manejo de los recursos, las auditorías que se llevaron a cabo sobre honorarios, gastos de obra, la cual por cierto fue sujeta a la Auditoría Superior de la Federación, de Librería, de Biblioteca, gasto ejercido en correspondencia con recursos presupuestados, parte de la mudanza y requisiciones ejercidas.

---

Señaló que en las exposiciones que, al menos una vez al año, hace Contraloría Interna a los secretarios de Unidad y al Secretario General, la Unidad Cuajimalpa siempre salió con cuentas claras y bien sustentadas; por lo que en la entrega llevarían testigos que avalaran un traspaso claro y puntual de los recursos manejados; asimismo, solicitaría a tres integrantes de la comunidad que la acompañaran como testigos: un alumno, un profesor y un órgano personal, porque quiere que el tema de manejo de recursos sea completamente transparente.

Concluyó señalando que lamentaba que las diferencias entre el Dr. Peñalosa y ella no hubieran coincidido en el logro de objetivos, pero en lo personal se iba tranquila con la convicción que estuvo a la altura de los retos, cerraba un ciclo y seguramente habría otros espacios y oportunidades para seguir contribuyendo al crecimiento de la Unidad Cuajimalpa y de la UAM en su conjunto.

El Presidente agradeció el trabajo en la Secretaría y dio por concluida la **Sesión CUA-127-16** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 21:27 horas del 8 de noviembre de 2016. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Dr. Eduardo Peñalosa Castro.**  
Presidente.

**Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.**  
Secretario.

CONSEJO ACADÉMICO